

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

DOCUMENTO CONCEPTUAL
Estrategia de Erradicación
de la Pobreza
“Familias Sostenibles”



**AUTORIDADES DE
LA SECRETARIA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA**

SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA
Lic. FRANCISCO ROBERTO LORENZANA

SUBSECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA
Lic. ALBERTO ENRÍQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Lic. CARLOS SAENZ

DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
Arq. JUAN FRANCISCO MELÉNDEZ

ÍNDICE

FICHA RESUMEN.....	8
1. PRESENTACIÓN.....	11
2. JUSTIFICACIÓN	13
2.1. LA ATENCIÓN A LA POBREZA ES UN RETO MULTISECTORIAL	14
2.2. LA POBREZA A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA.....	18
3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA “Familias Sostenibles”	21
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	21
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
3.3. POBLACIÓN OBJETIVO	21
3.4. METAS	22
3.5. MUNICIPIOS A ATENDER POR AÑO	22
3.6. ELEMENTOS CLAVE DE LA ESTRATEGIA “Familias Sostenibles”	22
3.7. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	23
3.7.1. Componente 1: Acompañamiento Socio -Familiar y Comunitario	24
3.7.2. Componente 2: Inclusión Financiera y Productiva	25
3.7.3. Componente 3: Apoyo al ingreso para la reducción de las brechas de desigualdad	27
3.7.4. Componente 4: Infraestructura social	30
4. PRIORIZACIÓN GEOGRÁFICA	32
5. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	33
6. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.....	34
6.1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA.....	34
6.1.1. Gabinete de Gestión Social e Inclusión.....	34
6.1.2. Comité Intersectorial del Subsistema de Protección Social Universal.....	34
6.1.3. Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Externa de SETEPLAN	34
6.2. ESTRUCTURA OPERATIVA.....	35
6.2.2. Coordinación a Nivel Departamental.....	36
6.2.3. Coordinación a Nivel Municipal	37
8. PRESUPUESTO	42
9. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	43
9.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO	43
9.2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN	44
9.2.1. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación	44
9.3 RESPONSABLES.....	45
10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	46
REFERENCIAS	48

ANEXOS

Nº	NOMBRE	PÁGINA
Anexo Nº 1	Listado de Municipios priorizados	47
Anexo Nº 2	Mapa Municipios de Acuerdo a Incidencia de Hogares en condición de Pobreza	55
Anexo Nº 3	Mapa de las fases de intervención de la EEP, según municipios priorizados	56

ÍNDICE DE CUADROS, ESQUEMAS Y FIGURAS

Nº	NOMBRE	PÁGINA
CUADROS		
Cuadro Nº 1	Municipios a apoyar con la Estrategia	21
Cuadro Nº 2	Apoyo al ingreso	27
Cuadro Nº 3	Conformación del Comité Intersectorial Municipal	35
Cuadro Nº 4	Responsabilidades institucionales	38
Cuadro Nº 5	Indicadores del Plan Social vinculados a la Estrategia Familias Sostenibles	42
Cuadro Nº 6	Mecanismos de solicitud de información	44
ESQUEMAS		
Esquema Nº 1	Estructura institucional de ejecución	33
GRÁFICOS		
Gráfico Nº1	Incidencia de la pobreza por ingresos 2000 – 2016	12
Gráfico Nº2	Hogares en situación de pobreza multidimensional	14
Gráfico Nº3	Falta de acceso a servicios básicos de los 30 Municipios con menor IRUP	16
FIGURAS		
Figura Nº 1	Elementos clave de la Estrategia Familias Sostenibles	22
Figura Nº 2	Componentes de la Estrategia	22
Figura Nº 3	Fases de intervención de la Estrategia	31
Figura Nº 4	Niveles de coordinación institucional de la Estrategia “Familias Sostenibles”	34
Figura Nº 5	Principales programas sectoriales vinculados a la Estrategia	39

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
CIM	Comité Intersectorial Municipal
CONAIPD	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
EEP	Estrategia de Erradicación de la Pobreza
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FISDL	Fondo de Inversión Local para el Desarrollo Local de El Salvador
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
IRUP	Índice de Priorización o Calidad de Vida del Registro Único de Participantes
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
ISRI	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIGODT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MO	Manual Operativo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PEC	Proyectos Ejecutados por la Comunidad
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Programa Operativo Anual
RNPN	Registro Nacional para las Personas Naturales
RUP	Registro Único de Participantes
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
SSF	Superintendencia del Sistema Financiero
UPSM	Unidad de Protección Social Municipal
URCN	Unidad Responsable de la Coordinación Nacional de la Estrategia

DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICION
ACOMPANAMIENTO	Se refiere al apoyo brindado a las personas y familias en condiciones de pobreza y exclusión social, mediante el cual se buscan alternativas de solución a nivel personal, familiar, comunitario; lo cual lleva a identificar potencialidades y los diferentes servicios que ofrece el Gobierno. En este sentido, el acompañamiento aportará a la recuperación de la dignidad humana, efecto emocional y tejido social, a través de un proceso constructivo, participativo y popular.
COMUNIDAD	Conjunto de familias que habitan en un mismo espacio geográfico, que se sienten unidas por vínculos de vecindad, que tiene objetivos o preocupaciones comunes, que poseen un mínimo de organización y se auto reconocen como entidad.
CORRESPONSABLE	Persona identificada por la familia participante quien se encuentra autorizada para cobrar la transferencia monetaria a la Estrategia “Familias Sostenibles”, de acuerdo a la composición de cada familia puede ser: madre o padre del niños o niñas, Pareja o compañero(a) de vida de la persona titular, Mujer mayor de 18 años a cargo del cuidado de los niños o niñas.
COORDINADOR(A) MUNICIPAL DE LA ESTRATEGIA	Es la persona que monitorea y da seguimiento a las actividades que desarrolla el(la) Guía Familiar, que coordina y articula las acciones interinstitucionales a nivel municipal.
ENLACE DEPARTAMENTAL	Es la persona que monitorea y da seguimiento a las actividades que desarrolla el(la) Coordinador(a) Municipal de la Estrategia, coordina y articula las acciones interinstitucionales de la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza con el Gabinete de Gestión Departamental.
ENTIDAD FINANCIERA	Entidad(es) especializada(s) en servicios financieros que puede ser contratada por la institución ejecutora para entregar las transferencias monetarias a las familias participantes
FAMILIA	Grupo de personas que hacen parte de un mismo hogar y en consecuencia comparten techo y comida. Básicamente está conformada por: <ul style="list-style-type: none"> a) La pareja, legal o de hecho b) Los hijos solteros, divorciados o separados, sin hijos. c) Los familiares (padre, madre, yerno, nuera, nieto(a), suegro(a), hermano(a) y otros familiares), sin hijos, que dependan económicamente para su sustento de la familia. d) Los no familiares, sin hijos que dependan económicamente para su sustento de la familia. <u>Se consideran familias aparte (aunque compartan el mismo techo):</u> e) Los hijos solteros, divorciados o separados, con hijos. f) Los hijos casados o viudos con o sin hijos. g) Las mujeres embarazadas, sin esposo o compañero, con o sin más

TERMINO	DEFINICION
	<p>hijos.</p> <p>h) Las personas empleadas domésticas</p>
GUÍA FAMILIAR	<p>Es la persona que realiza el proceso del Componente de Acompañamiento Familiar, quien, desde el enfoque de derechos, tiene la tarea de acompañar y promover los procesos de autogestión de las familias participantes, a fin de que las personas, las familias y las comunidades retomen un papel protagónico en su vivencia, a partir de reconocerse, valorarse y asumir su capacidad de expresar el cumplimiento de sus derechos.</p>
HOGAR	<p>Una familia o un conjunto de familias que hacen vida común dentro de una vivienda unidas o no por parentesco, que comparten gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma olla.</p>
JEFATURA DE HOGAR	<p>Se determina por el reconocimiento de un miembro como jefe o jefa por los demás miembros del hogar, ya sea por su edad, autoridad o por ser la persona que sostiene económicamente a éste.</p>
REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES (RUP)	<p>Es la herramienta que identifica, prioriza y caracteriza las condiciones de vida y carencias de los hogares, así como las personas potenciales destinatarias de los programas sociales del Gobierno. Contiene información estructurada, sistematizada y normalizada, que segmenta a los hogares, según sus características socio-económicas.</p> <p>El RUP califica los hogares a través de un índice generado a partir de variables incluidas en las dimensiones de los bienes de la familia, activos materiales del hogar, educación y capital social entre otras. Por medio del índice se ordenan los hogares de menor a mayor condición de vida, conformando 20 agrupaciones denominadas estratos, siendo el estrato 1 el de menor calidad de vida y el estrato 20 el de mayor calidad de vida.</p>
PARTICIPANTE	<p>Son todas aquellas familias o personas que forman parte de alguno de sus componentes de intervención, y que cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos para cada componente.</p>
VIVIENDA	<p>Estructura física donde habitan una o más familias.</p>

FICHA RESUMEN

Nombre:	Familias Sostenibles.	
Código programático presupuestario, nombre de la partida presupuestaria	Debido a que lo ejecutan varias instituciones, tendrá varios códigos programáticos	
Objetivo general:	Contribuir progresivamente hacia el 2030, a la erradicación de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, a través de la protección social, el desarrollo de capacidades y mejora del ingreso de familias en condición de pobreza, de los 262 municipios del país	
Objetivos específicos:	<p>a) Propiciar la generación de habilidades en la persona y la familia para la identificación y desarrollo de un proyecto de vida; que transforme su realidad y su entorno social, aprovechando sus recursos y el acceso a la oferta de servicios del Gobierno, así como la generación de espacios de construcción de nuestro buen vivir, la cohesión social, y cultura de paz a nivel comunitario.</p> <p>b) Contribuir a mejorar la autonomía económica de las familias a través del fortalecimiento de capacidades humanas y sociales para acceder a un empleo digno, el establecimiento de emprendimientos principalmente asociativos, para el fortalecimiento del tejido productivo y del desarrollo local.</p> <p>c) Garantizar un ingreso que permita mantener niveles mínimos de bienestar para el desarrollo de las personas; y posibilitar el acceso a servicios sociales (principalmente, salud, alimentación y educación) y de promoción, que permitan romper el círculo intergeneracional de la pobreza. y ejercer sus derechos sociales fundamentales.</p> <p>d) Promover un consumo responsable e introducir la cultura de ahorro, como mecanismos para disminuir la vulnerabilidad de las familias ante eventos imprevistos.</p> <p>e) Mejorar condiciones de infraestructura social, con especial énfasis en agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica y mejoramiento de vivienda y de infraestructura de salud y educación, intentando dar respuesta a las necesidades especiales de cada familia en pobreza.</p>	
Nombre de los componentes:	1) Acompañamiento Socio - Familiar	2) Inclusión Financiera y Productiva
	3) Apoyo al Ingreso	4) Infraestructura Social
Población / Participantes:	Se incorporarán las familias en mayor condición de pobreza de los 262 municipios del país, de los estratos del 1 al 7 identificados por el Registro Único de Participantes y que	Área geográfica: Atender a los 262 municipios del país, incorporando de manera gradual, 30 municipios anualmente. Según orden de prioridad establecido.

sus integrantes incluyan:

- a) Niños y niñas entre 0 a 2 años (ventana de oportunidades)
- b) Mujeres embarazadas
- c) Personas con discapacidad severa dependiente.
- d) Estudiantes activos o que se reincorporen a cualquiera de las modalidades ofrecidas por el sistema educativo oficial en tercer ciclo a bachillerato para menores de 21 años
- e) Personas adultas mayores de 70 años.

Productos / Indicador y metas: (Deberán ser los mismos indicadores definidos en Plan General de Gobierno y Plan Social y otros indicadores de productos que están siendo medidos por la institución)					
Producto 1: Pensión básica Universal					
Indicador 1: Número de personas mayores de 70 años, que han recibido pensión básica universal	LB: 2014 33,170	Año 2016 31,656	Año 2017 33,290	Año 2018: 35,290	Año 2019: 37,290
Producto 2: Bono de primera infancia					
Indicador 2: Número de familias con una mujer embarazada y/o NN de 0 a 2 años que han recibido bono de primera infancia	LB: 2014 23,090	Año 2016 14,890	Año 2017 18,318	Año 2018: 26,588	Año 2019: 38,772
Producto 3: Bono de educación					
Indicador 3: Número de adolescentes cursando tercer ciclo y bachillerato que han recibido bono de educación.	LB: 2014 6,734	Año 2016 6,175	Año 2017 14,545	Año 2018: 22,518	Año 2019: 32,199
Producto 4: Acompañamiento y asistencia social					
Indicador 4: Número de familias que reciben acompañamiento y asistencia social	LB: 2014 Inicia en 2017	Año 2016 Inicia en 2017	Año 2017 17,471	Año 2018: 35,973	Año 2019: 66,848
Producto 5: Capital semilla para emprendimientos					
Indicador 5: Número de personas que han recibido capital semilla para emprendimientos	LB: 2014 221	Año 2016 810	Año 2017 1,380	Año 2018: 2,540	Año 2019: 2,700

Producto 6: Acometida de agua domiciliar					
Indicador 6: Número de hogares con acometida de agua domiciliar instalada	LB: 2014 15,066	Año 2016 15,816	Año 2017 16,191	Año 2018: 15,266	Año 2019: 15,641
Producto 7: Sistema de eliminación de aguas grises					
Indicador 7: Número de hogares con sistema de eliminación de aguas grises instalado	LB: 2014 5,089	Año 2016 5,589	Año 2017 5,839	Año 2018: 6,089	Año 2019: 6,339
Producto 8: Acometida de energía eléctrica					
Indicador 8: Número de hogares a los que se ha instalado acometida de energía eléctrica	LB: 2014 2,940	Año 2016 2,134	Año 2017 800	Año 2018: 800	Año 2019: 800
Presupuesto:	Total: \$208,831,696	Año 2016 \$49,973,396	Año 2017 \$49,227,840	Año 2018: \$55,115,230	Año 2019: \$54,515,230
Fuentes de financiamiento:	GOES, Unión Europea, Gran Ducado de Luxemburgo				
Institución (es) Ejecutora(s)	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local				
Instituciones Co ejecutores	<ul style="list-style-type: none"> ●Ministerio de Educación – MINED ●Ministerio de Salud – MINSAL ●Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial - MGOBDT ●Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano - VMVDU ●Centro de Tecnología Forestal y Agropecuaria - CENTA ●Fondo Nacional de Vivienda Popular – FONAVIPO ● ISNA ●ISDEMU ●FONAES ● Medio ambiente ●Gobiernos municipales 				

1. PRESENTACIÓN

El gobierno de El Salvador reconoce la necesidad de establecer políticas que permitan desarrollar un modelo de crecimiento con inclusión, que atienda las demandas históricas de la población y que lleve al establecimiento de un modelo de desarrollo equitativo, que contribuya a la disminución de las brechas de desigualdad, partiendo del compromiso del Estado establecido en la Ley de Desarrollo y Protección Social, aprobada en el 2014.

Con el propósito de construir una política social encaminada a erradicar la pobreza y promover el desarrollo integral de las familias, se propone introducir un modelo de intervención articulador de las políticas sectoriales. Este propósito parte de varias ideas que lo fundamentan: la nueva concepción sobre la pobreza, desde un enfoque multidimensional; la búsqueda de mejorar la calidad de los servicios del Estado y fortalecer el desarrollo humano desde una visión de desarrollo integral que abarque aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y territoriales. Y de esta manera favorecer el empoderamiento de las familias y sus comunidades lo cual facilite el establecimiento de condiciones que les permitan desarrollar nuevas formas de relaciones sociales caracterizadas por el respeto, el interés en el bien común, la solidaridad y la recuperación del tejido social en el país.

Esta es una apuesta de gran magnitud, para un gobierno que promueve el desarrollo de políticas de inclusión, desarrollo y protección social, es un mecanismo para garantizar la redistribución de los recursos del Estado y que busca proporcionar de manera sostenida los servicios sociales esenciales a toda la población salvadoreña, apostando para lograrlo a cuatro grandes prioridades: Salud, educación, productividad y seguridad.

El Decreto Ejecutivo Nº 28 publicado en el Diario Oficial Nº 106, Tomo Nº 415 de fecha 9 de junio de 2017, establece en su **Art. 1.-** Créase la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza", la cual tendrá por objeto contribuir a la erradicación de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, de manera progresiva. La Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles", es un instrumento de la política social del gobierno de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo y Protección Social, y consiste en un conjunto de acciones y recursos dirigidos a la población en condición de pobreza, ubicada en los estratos del 1 al 7, identificados por el Registro Único de Participantes (RUP), caracterizados por presentar mayores carencias en los ámbitos de educación, salud, vivienda y servicios básicos.

Las acciones interinstitucionales e intersectoriales de la Estrategia combinan de manera secuencial, intervenciones estratégicas que buscarán:

- a) Garantizar condiciones para el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales;
- b) La creación de medios de vida sostenibles y el fortalecimiento de los activos productivos y humanos; y,
- c) El aumento de capacidades para disminuir la vulnerabilidad.
- d) Crear las condiciones para el aprovechamiento de los recursos naturales de una forma sustentable.

La implementación de la Estrategia Familias Sostenibles implica un cambio trascendental: incorporar la atención social integral a cada familia, a través de una persona Guía Familiar que motiva y facilita la formulación de un Plan Familiar, que incluye metas de desarrollo integral en un período de tiempo establecido. Este plan incorpora acciones de política pública como un esfuerzo planificado a través del cual las instituciones se ponen al servicio de las familias para que éstas con sus recursos y capacidades,

combinadas con la oferta de servicios del Estado, puedan lograr sus metas familiares.

Familias Sostenibles, obedece al concepto de abordaje de la familia en su conjunto, procurando que todos sus integrantes participen, aporten y contribuyan a encontrar formas de lograr una salida auto sostenida de la pobreza, con sus recursos y el apoyo del Estado.

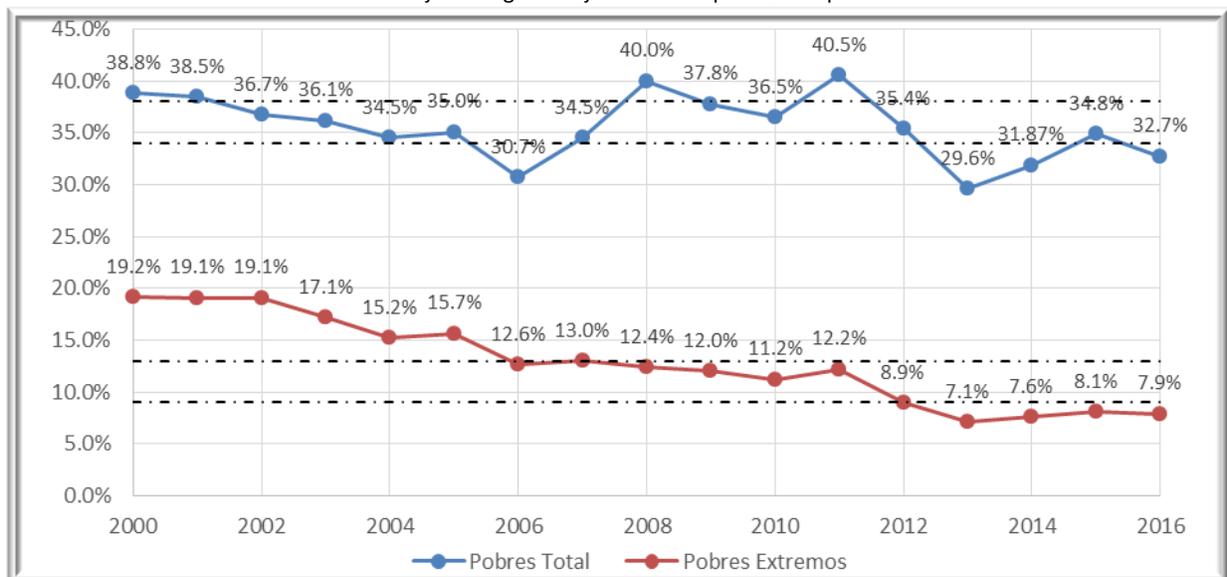
Este documento presenta los lineamientos generales de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, que el Gobierno de El Salvador implementa como una de sus apuestas hacia la mejora de las condiciones de calidad de vida de la población con las que se pretende erradicar de manera progresiva la pobreza.

2. JUSTIFICACIÓN

El Salvador ha avanzado en la disminución de la pobreza, sin embargo, 32.7% de los hogares se encontraban en situación de pobreza en 2016. Es por ello, que los lineamientos de la política social que actualmente impulsa el país también requieren de nuevas y más ambiciosas intervenciones. El buen vivir representa una nueva manera de construir el presente del país para poder hacerle frente al futuro, y es un componente indispensable para el desarrollo de El Salvador¹.

La incidencia de la pobreza vista como una situación de ingresos insuficientes muestra pequeñas fluctuaciones (gráfico 1). Con la excepción del 2006 que hay una reducción hasta 30,7%, y del 2008 y 2011 en que alcanza el punto más alto de 40%. Luego de alcanzar ese máximo, se inicia una reducción en la incidencia de la pobreza, que alcanza en el 2013 un 29,6%, mínimo del período. Sin embargo, en el 2015 se incrementa nuevamente -pero se mantiene fuera del rango indicado, y para 2016 se alcanza el 32.7%. En lo que a incidencia de la pobreza extrema se refiere, Sauma (2017) separa el período considerado en tres sub períodos: 2000-2003, 2004-2012 y 2013-2016. El primer sub período muestra incidencias de este fenómeno superiores a 13% de los hogares. En el siguiente sub período, la pobreza extrema afectó entre 9% y 13% de los hogares. El tercer sub período es especialmente importante, porque en él la incidencia de la pobreza extrema se ha mantenido por debajo del 9%.

Gráfico 1
Incidencia de la pobreza por ingresos 2000 – 2016
 Porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza respectiva



Fuente: DIGESTYC a partir de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples

Los ingresos laborales son el principal rubro de ingresos de los hogares salvadoreños. Utilizando como referencia el año 2015, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples los ingresos laborales representaron 81,9% del ingreso mensual de los hogares, seguidos por los ingresos no laborales un 11,0%, y finalmente las remesas del exterior, un 7,2%. Evidencia que la principal solución al problema de

¹ Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador Productivo, Educado y Seguro. Pág.23. El Salvador, 2015.

la pobreza debe darse por el mercado de trabajo, esto es, mediante la creación de más y mejores empleos, así como el mejoramiento de los ingresos de todos los sectores, es decir, tanto de los asalariados como de los no asalariados.

La economía salvadoreña no ha crecido lo suficiente como para, por lo menos, reducir las tasas de desempleo abierto y subempleo visible, ni mejorar los ingresos laborales que se traduzcan en una reducción de la población con subempleo invisible. Sauma (2017)² basado en EHMP 2015 simula que la pobreza se reduciría en 6 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 2.7 puntos porcentuales si todos los y las trabajadores(as) obtuvieran el salario mínimo³, por otro lado, dejar de recibir remesas del exterior incrementaría en 6.5 puntos porcentuales la pobreza total y en 6.1 puntos porcentuales la pobreza extrema; prescindir del bono de salud y educación, la Pensión Básica Universal y las prestaciones del PATI aumentaría en 0.4 puntos porcentuales la pobreza y 0.6 puntos la pobreza extrema, el impacto sería de 0.7 y 1.3 en el área rural. Este ejercicio concluye que "el reducido impacto se relaciona principalmente con su reducida cobertura y asignación presupuestaria respecto a los (enormes) requerimientos del país para lograr avances significativos en la reducción de la pobreza mediante esta vía."

El crecimiento económico por sí solo ha demostrado que no es suficiente para librar a las personas de la pobreza, por lo tanto, es necesario buscar políticas públicas que ayuden a estas personas a romper este ciclo, identificando cuáles son las condiciones de cada familia que hacen que no salga de la pobreza y junto con ellas buscar soluciones.

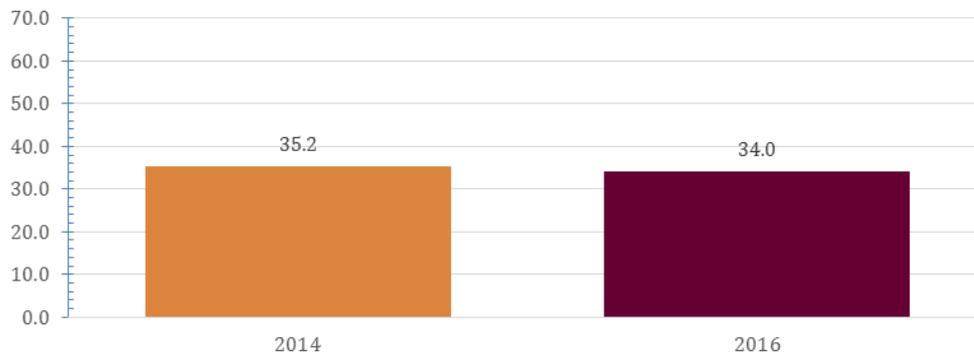
2.1.LA ATENCIÓN A LA POBREZA ES UN RETO MULTISECTORIAL

La pobreza es más que la carencia de ingreso. Es la privación de los recursos, capacidades y acceso efectivo de las personas para gozar de sus derechos y tener una mejora continua de su nivel de vida. En El Salvador, la medición multidimensional define un hogar en situación de pobreza, si uno o más de sus miembros está privado en 7 o más de los 20 indicadores de las dimensiones de Educación, Condiciones de la vivienda, Trabajo y seguridad social, Salud, servicios básicos y seguridad alimentaria y Calidad del hábitat.

² Sauma, Pablo (2017). Análisis de impacto en la incidencia de la pobreza y la distribución del ingreso por la incorporación de las transferencias monetarias incluidas en la Estrategia "Hacia la Erradicación de la Pobreza Extrema". OIT, San José.

³ De acuerdo a "Análisis de impactos de aumento al salario mínimo en 2017 en El Salvador" BCR (2016) el salario mínimo aprobado para 2017 mejorará los ingresos del 19.9% de los hogares salvadoreños, a su vez el 14% de los hogares tendrán una mejora en su condición de actual de pobreza. Los impactos en los costos de la empresa y la inflación se estiman inferiores al impacto positivo del incremento del poder adquisitivo salarial, generando por tanto un efecto favorable en término del beneficio empresarial.

Gráfico 2
Hogares en situación de pobreza multidimensional



Fuente: DIGESTYC a partir de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples

En 2016, 34% de los hogares, más de 606,000 hogares, vivían en situación de pobreza bajo la medición multidimensional. Siendo la baja educación de adultos, el hacinamiento, la falta de acceso a seguridad social, el subempleo, la falta de acceso a saneamiento básico y las restricciones debidas a la inseguridad, las principales privaciones de los hogares salvadoreños.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, como sugiere la Agenda 2030 de Naciones Unidas, requiere garantizar que todas las personas puedan gozar de un nivel de vida básico, en algunos casos, satisfacer dichas necesidades será accesible por el hogar mediante la mejora de su ingreso, sin embargo, erradicar las brechas de educación, salud, servicios básicos, hábitat y trabajo requiere una acción multisectorial del Gobierno, que permita un nivel básico a todos los hogares por igual.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2015, para mejorar el progreso multidimensional de la población se hace necesario "garantizar sistemas de protección social a lo largo del ciclo de vida de las personas, elevar los estándares laborales, mejorar la calidad de los servicios sociales, expandir el acceso a sistemas de cuidados de niños y niñas y de personas adultas mayores, garantizar la paridad de género dentro y fuera del hogar, reconocer los derechos multiculturales y plurinacionales de los pueblos y las comunidades, mejorar la seguridad ciudadana dentro y fuera de la comunidad, proteger el medio ambiente, asegurar el acceso a la energía renovable y fortalecer la resiliencia ante desastres naturales".⁴

A pesar de los avances realizados, alrededor de 142,209 hogares en los 262 municipios, viven en condición de pobreza extrema, con serias dificultades para garantizar su alimentación, lo que genera desintegración social a través del tiempo, ruptura de lazos familiares y comunitarios; y 443,068 familias se encuentran actualmente viviendo en condición de pobreza relativa. En las consultas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (post-2015) las personas consultadas describieron la pobreza en términos de las carencias más sentidas en sus vidas como tener grandes dificultades para alimentarse o comer casi siempre lo mismo (...). Junto a la escasez, otro sello distintivo de la pobreza es la inestabilidad, es "no saber si se tiene para mañana" (PNUD, 2014)⁵.

⁴PNUD. Informe de Desarrollo Humano, 2015.

⁵ PNUD. Informe Final de la consulta post 2015. El Salvador, 2014.

Según las evaluaciones realizadas a comunidades Solidarias Rurales es necesario ampliar la cobertura, mejorar los mecanismos de pago, incrementar el monto de las transferencias a nivel rural y mejorar la calidad del acompañamiento familiar⁶ (Sanfeliú, Angel y Shi, 2016). Asimismo según los registros de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) la cobertura de educación primaria a nivel rural llega al 90% y en los asentamientos urbanos precarios al 97.8% para la población de 10 a 15 años, teniéndose brechas en los niveles de educación inicial (1.89% es la tasa neta de matrícula de educación inicial), tercer ciclo (60.7% es la tasa neta de cobertura de Tercer Ciclo de educación básica) y bachillerato (37.7% es la tasa neta de cobertura de educación media). Otro elemento a destacar es que con la reforma de Salud se logró llegar a los 165 municipios con mayor condición de pobreza (según mapa 2005) a través de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF), por lo que una condicionalidad de asistencia a unidades de salud se hace innecesaria, ya que los ECOSF realizan visitas domiciliarias.

Muchos estudios reportan de manera consistente impactos positivos en la reducción de la pobreza, a través de la acumulación de capital humano (educación, salud y nutrición), que se expresa en el consumo de los hogares, la asistencia escolar y la salud infantil (EUROSOCIAL, 2014). Esto confirma la idea que el desarrollo social es una condición necesaria para el desarrollo económico y que el crecimiento económico por sí sólo no conduce a la eliminación de la pobreza.

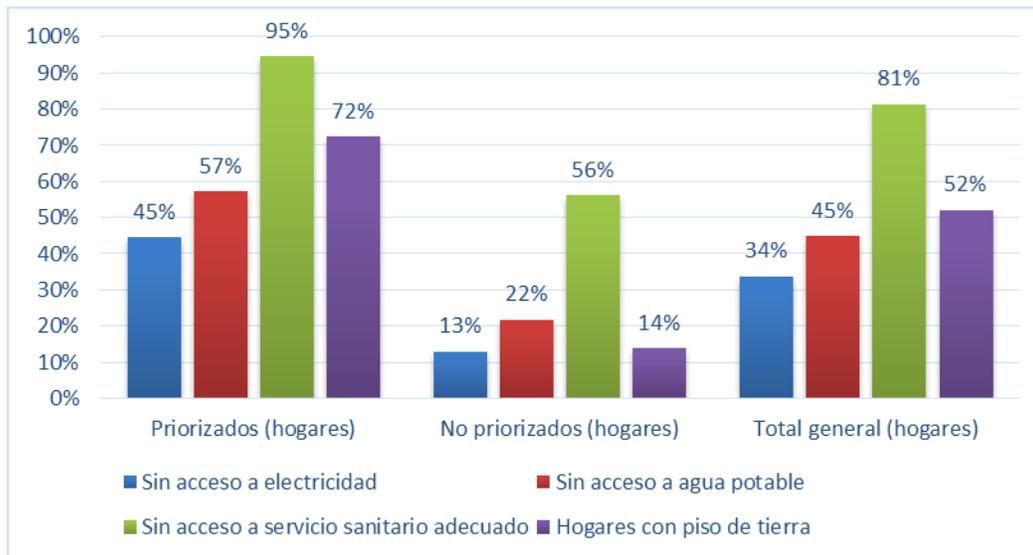
Uno de los elementos clave que destacan diferentes estudios, como determinante para salir de la pobreza, es el acceso a los servicios básicos⁷. Es decir, el lugar y contexto en donde las personas viven influirá mucho en incrementar o no su posibilidad de salir de la pobreza, por tanto, juegan un papel importante el tipo y la calidad de los servicios que presten las instituciones nacionales y locales, para garantizar y promover el bienestar en las familias. Estas necesitan personal público calificado cuyo desempeño facilite el buen vivir y la dignidad de estas familias en condición de pobreza.

Basados en los datos del Registro Único de Participantes, de los 59,402 hogares que residen en los municipios con menor calidad de vida, 34% no cuentan con alumbrado eléctrico, 45% de los hogares no cuentan con agua por cañería dentro de la vivienda o dentro de la propiedad, el 81% no cuentan con acceso a un servicio sanitario conectado a alcantarillas o fosa séptica y el 52% de los hogares residen en viviendas con piso de tierra.

⁶ Sanfeliú, Angel y Shi (2016) Transferencias monetarias condicionadas y desarrollo rural en El Salvador. En Maldonado *et al* Bogotá, Colombia: Ediciones Unidas

⁷ Renos Vakis, Jamele Rigolini y Leonardo Lucchetti. 2015. Los Olvidados, Pobreza crónica en América Latina y el Caribe. Washington, DC: Banco Mundial.

Gráfico 3: Falta de acceso a servicios básicos de los 30 Municipios con menor IRUP



Fuente: Elaboración propia en base al RUP

Las personas adolescentes y jóvenes en los hogares en condición de pobreza, tienen una menor probabilidad de terminar sus ciclos educativos. Basados en los datos del Registro Único de Participantes, el 45% de los adolescentes y jóvenes entre 12 y 21 años no asisten a la escuela; en los 30 municipios con menor calidad de vida es el 49% de adolescentes y jóvenes que están fuera del sistema educativo. Asimismo, la tasa de analfabetismo de las personas de 10 años y más es en promedio 26% para los hogares de los estratos del RUP más bajos que residen en los 30 municipios con mayores condiciones de pobreza, mientras que la tasa a nivel nacional es del 10.6%.

Aunado a esto la constante exposición a emergencias ya sea por fenómenos naturales o de otro tipo, incrementan la vulnerabilidad de las familias, afectando sus medios de vida y las dinámicas de crecimiento económico, lo cual contribuye a perpetuar el círculo de la pobreza.

Las personas que viven en la pobreza se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y tropiezan con enormes obstáculos, de índole física, económica, cultural y social, para ejercer sus derechos. En consecuencia, sufren muchas privaciones que se relacionan entre sí y se refuerzan mutuamente —como las condiciones de trabajo peligrosas, la insalubridad de la vivienda, la falta de alimentos nutritivos, el acceso desigual a la justicia, la falta de poder político y el limitado acceso a la atención de salud—, que les impiden ejercer sus derechos y perpetúan su pobreza (Naciones Unidas, 2012)⁸.

Por ello, el Gobierno de El Salvador se ha propuesto promover la cohesión social, garantizándole a la población protección social básica, y el ejercicio de los derechos económicos y sociales. Además, como elemento fundamental para contribuir progresivamente a la erradicación de la pobreza, se ha enfocado

⁸ Naciones Unidas. Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, presentado por la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona*. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/21/39

en la atención a los principales obstáculos para la superación de la situación de pobreza en la que se encuentran algunas familias.

2.2.LA POBREZA A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

La falta de un empleo y un ingreso digno en las familias en pobreza, es condición base para desencadenar una serie de vulnerabilidades, sobre todo en momentos críticos de la vida de las personas. Para el 2016, en EL Salvador, los hogares en pobreza extrema apenas alcanzaban un promedio de ingreso de \$31.74, por persona al mes⁹ y en hogares en pobreza relativa el ingreso promedio por persona por mes es de \$68.62, ingreso que no es suficiente para cubrir el costo de una canasta básica alimentaria. Esta situación amerita la necesidad de un apoyo al ingreso de estas familias.

A parte de la falta de ingreso, los obstáculos que enfrentan las personas para superar su condición de pobreza son diferentes a lo largo de su vida. La insuficiente atención a la niñez y principalmente a la primera infancia, desde el embarazo, con indicadores insatisfactorios de nutrición (desnutrición crónica, anemia y otros) es un factor fundamental a atender. 23.5% (MINSAL, 2014)¹⁰ de los hogares experimentaron privaciones importantes en la disponibilidad de alimentos, de acuerdo a la escala latinoamericana y caribeña de seguridad alimentaria (Indicador de la medición multidimensional 2016). Adicionalmente, la mayoría de niños y niñas no tiene ninguna o tienen una deficiente estimulación al desarrollo (17% de los hogares), niños y niñas en situación de trabajo infantil (6.8% de los hogares tienen uno o más niños en situación de trabajo infantil) o viviendo en situación de violencia intrafamiliar, prácticas inadecuadas de alimentación y cuidado, entre otras.

En la adolescencia y juventud, insuficiente cuidado de la salud, salud sexual y reproductiva, altas tasas de deserción escolar que generan la falta de adquisición de las habilidades, y la inclusión en prácticas y formas de vida inadecuadas para conducir responsablemente la vida adulta, que en un contexto de insuficientes respuestas de protección y situaciones de abuso, dan como resultado altos índices de embarazos en adolescentes, así como adolescentes y jóvenes excluidos del sistema educativo y/o sin inserción laboral adecuada. En la etapa adulta de la vida, las altas tasas de desempleo y subempleo provocan inseguridad social y bajos ingresos económicos que generan el incremento de la emigración o la venta de activos que las familias han acumulado a lo largo de su desarrollo. En las personas adultas mayores se evidencia una baja cobertura de la seguridad social (alrededor del 12% de las personas cuentan con acceso a una pensión), analfabetismo, abandono, entre otras problemáticas.

Las personas con discapacidad enfrentan la falta de seguridad social, exclusión social, pocas oportunidades de empleo formal y falta de acceso a la educación, entre otras problemáticas que tienen como resultado menos oportunidades de acceder a una pensión durante la vejez.

Otras situaciones que perpetúan la pobreza son las condiciones de analfabetismo, que en hogares en pobreza relativa es 15.8% y 23.4% en hogares con pobreza extrema, (EHPM2015), violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes e inseguridad alimentaria; alimentaria; Así mismo, el cambio climático, agudiza las condiciones de pobreza en estos, ya que presentan mayor vulnerabilidad ante los fenómenos naturales.

⁹⁹ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, EHPM, El Salvador, 2016.

¹⁰ Encuesta Nacional de Salud, MINSAL, 2014.

Esta problemática obliga a desarrollar un sistema de protección social de familias que se encuentran en condiciones de pobreza y a las cuales es prioritario atender con acciones que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida, el reconocimiento de su dignidad humana, la puesta en práctica del buen vivir y la cohesión social, elementos claves que el Gobierno de El Salvador le apuesta alcanzar a través de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza.

El Salvador ha reiterado su compromiso por cumplir y apoyar la agenda 2030 y sus 17 objetivos, con miras a transformar el país y el mundo en un lugar mejor para sus habitantes. El país fue uno de los primeros en adherirse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se incluyen el poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad e igualdad: objetivos vinculados directamente a la Estrategia, los cuales tienen como propósito lograr la equidad e igualdad en la población salvadoreña, con especial énfasis en sectores que han sido marginados históricamente.

Uno de los avances obtenidos en la temática, es que desde el 2005 se ha implementado un programa de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas dirigido a familias rurales en situación de pobreza que tienen hijas e hijos menores de 18 años.

Según evaluaciones realizadas al programa Comunidades Solidarias Rurales es necesario ampliar la cobertura, mejorar los mecanismos de pago, incrementar el monto de las transferencias a nivel rural y mejorar la calidad del acompañamiento familiar¹¹ (Sanfeliú, Angel y Shi, 2016). Asimismo, según los registros de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) la cobertura de educación primaria a nivel rural llega al 90% y en los asentamientos urbanos precarios al 97.8% para la población de 10 a 15 años, sin embargo existen grandes brechas en los niveles de educación inicial, tercer ciclo y bachillerato; otro elemento a destacar es que con la reforma de Salud se logró llegar a los 165 municipios con mayor condición de pobreza (según mapa 2005) a través de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF).

En este marco, una característica distintiva de los programas de transferencias es que, más que otros programas sociales, han sido rigurosamente evaluados y monitoreados, lo que ha contribuido a su permanencia y expansión al haber demostrado resultados positivos. Múltiples evaluaciones han comprobado que estos programas han mejorado de manera considerable la vida de las familias en situación de pobreza¹² a través de la acumulación de capital humano (educación, salud y nutrición), que se expresan en el consumo de los hogares, la asistencia escolar y la salud infantil (EUROSOCIAL, 2014). Esto conlleva a que el desarrollo social es una condición necesaria para el desarrollo económico y que el crecimiento económico por sí sólo no conduce a la eliminación de la pobreza.

Uno de los elementos claves que destacan diferentes estudios, como determinante para salir de la pobreza, es el acceso a los servicios básicos¹³. Es decir, el lugar y contexto en donde las personas viven influirá mucho en mejorar las condiciones de vida y será un elemento clave para contribuir a la búsqueda de la erradicación de la pobreza de esta población. Por tanto, juegan un papel importante el tipo y la calidad de los servicios que presten las instituciones nacionales y locales, para garantizar y promover el

¹¹ Sanfeliú, Angel y Shi (2016) Transferencias monetarias condicionadas y desarrollo rural en El Salvador. En Maldonado et al Bogotá, Colombia: Ediciones Unidas

¹² BID, Así funcionan las transferencias condicionadas Buenas prácticas a 20 años de implementación, 2016.

¹³ Renos Vakis, Jamele Rigolini y Leonardo Lucchetti. 2015. Los Olvidados, Pobreza crónica en América Latina y el Caribe. Washington, DC: Banco Mundial.

bienestar en las familias. Se requiere para ello, personal público calificado cuyo desempeño facilite la identificación de necesidades de las familias, así como alternativas de solución que se enfoquen en atender problemáticas reales, como los servicios básicos de los cuales carecen estos grupos en atención prioritarios.

Las personas que viven en la pobreza se ven expuestas regularmente a la denegación de sus derechos humanos fundamentales y tropiezan con enormes obstáculos, de índole física, económica, cultural y social, para ejercer sus derechos. En consecuencia, sufren muchas privaciones que se relacionan entre sí y se refuerzan mutuamente —como las condiciones de trabajo peligrosas, la insalubridad de la vivienda, la falta de alimentos nutritivos, el acceso desigual a la justicia, la falta de poder político y el limitado acceso a la atención de salud—, que les impiden ejercer sus derechos y perpetúan su pobreza (Naciones Unidas, 2012)¹⁴.

Esta situación en las personas con discapacidad es más grave, ya que no tienen los medios o recursos necesarios o suficientes para sobrevivir y desarrollarse en un mundo competitivo, por lo que conforman un grupo poblacional con mayor vulnerabilidad ante la falta de políticas y programas específicos de habilitación, rehabilitación, en salud, en educación, acceso al trabajo, entre otros¹⁵. Según la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, realizada en el 2015, El Salvador cuenta con 410,798 personas que tienen algún tipo de discapacidad, lo cual es igual a un 6.4% del total de la población salvadoreña.

Por ello, el Gobierno de El Salvador se ha propuesto promover la cohesión social y de manera progresiva garantizarle a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, niveles mínimos de protección social y la promoción del goce progresivo de los derechos económicos y sociales. Además, como elemento fundamental para contribuir sostenidamente a la erradicación de la pobreza, se ha enfocado en la atención a los principales obstáculos para la superación de esta situación en la que se encuentran algunas familias.

Con base en diferentes evaluaciones de impacto y otras evaluaciones cualitativas y trabajo con personas expertas, las recomendaciones que se han formulado para el rediseño del programa han sido en el orden de:

- a) Modificar el monto de la transferencia
- b) Contar con un referente del Estado para la atención a las familias
- c) Articulación institucional
- d) Articulación con estrategias de salida de la pobreza
- e) Mayor participación municipal
- f) Incorporación de familias en condición de pobreza de los 262 municipios (se identifican familias en condiciones de pobreza en todo el país)

La incorporación de estas recomendaciones al Programa Comunidades Solidarias, así como procurar dar respuesta a los nuevos lineamientos de la política social que actualmente impulsa el Gobierno, a partir de la aprobación en 2014 de la Ley de Desarrollo y Protección Social, ha requerido de nuevas y más ambiciosas intervenciones sociales. Es por ello, que surge como mecanismo novedoso y basado en el Sistema de Protección Social Universal, la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza, Familias

¹⁴ Naciones Unidas. Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, presentado por la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona*. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/21/39

¹⁵ Política Nacional de Atención Integral a las personas con discapacidad, pág. 9 Presidencia de la Republica de El Salvador, 2014.

Sostenibles, en adelante La Estrategia, que implica un enorme desafío para el Estado Salvadoreño.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA “Familias Sostenibles”

La Estrategia parte de un abordaje integrador y de reconocer la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, como lo establece la Ley de Desarrollo y Protección Social, a través de un sistema de protección social universal que permita garantizar mínimos de manera progresiva, atendiendo a las diferentes privaciones que enfrentan las personas y de acuerdo al ciclo de vida.

El enfoque de articulación intersectorial e interinstitucional de la Estrategia permite potenciar los principales programas y políticas públicas en el territorio, de manera articulada para lograr un mayor impacto en los indicadores de pobreza, el elemento clave es realizar un esfuerzo interinstitucional para la atención prioritaria de las familias con mayores condiciones de desigualdad y pobreza.

3.1.OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la erradicación de la pobreza hacia el 2030, especialmente la pobreza extrema, a través de la protección social, el desarrollo de capacidades y mejora del ingreso en familias en condición de pobreza, de los 262 municipios del país.

3.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar la generación de habilidades en la persona y la familia para la identificación y desarrollo de un proyecto de vida; que transforme su realidad y su entorno social, aprovechando sus recursos y el acceso a la oferta de servicios del Gobierno, así como la generación de espacios de construcción de nuestro buen vivir, la cohesión social, y cultura de paz a nivel comunitario.
2. Contribuir a mejorar la autonomía económica de las familias a través del fortalecimiento de capacidades humanas y sociales para acceder a un empleo digno, el establecimiento de emprendimientos individuales o asociativos, para el fortalecimiento del tejido productivo y del desarrollo local.
3. Garantizar un ingreso que permita mantener niveles mínimos de bienestar para el desarrollo de las personas; y posibilitar el acceso a servicios sociales (principalmente, salud, alimentación y educación) y de promoción, que permitan romper el círculo intergeneracional de la pobreza y ejercer sus derechos sociales fundamentales.
4. Promover un consumo responsable e introducir la cultura de ahorro, como mecanismos para disminuir la vulnerabilidad de las familias ante eventos imprevistos.
5. Mejorar condiciones de infraestructura social, con especial énfasis en agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica y mejoramiento de vivienda y de infraestructura de salud y educación, intentando dar respuesta a las necesidades especiales de cada familia en pobreza.
6. Fomentar el uso de los recursos naturales de una forma sustentable por medio del aprovechamiento de agua lluvia, energía solar, disminución de la utilización de leña, educación y compensación ambiental.

3.3.POBLACIÓN OBJETIVO

Se incorporarán las familias en mayor condición de pobreza de los 262 municipios del país, que son las

identificadas en los estratos del 1 al 7 identificados por el Registro Único de Participantes (RUP). Para el apoyo al ingreso se priorizarán:

- Familias que dentro de sus integrantes cuenten con niños y niñas entre las edades de 0 a 2 años, o mujeres embarazadas,
- Estudiantes activos, mujeres jóvenes embarazadas o personas que se reincorporen a en cualquiera de las modalidades ofrecidas por el sistema educativo oficial en tercer ciclo o bachillerato, menores de 21 años,
- Personas menores de 70 años con discapacidad severa evaluadas por el Ministerio de Salud
- Personas adultas mayores a partir de 70 años.

3.4. METAS

La estrategia atenderá alrededor de 400,000 familias de los estratos 1 al 7 de pobreza (RUP) en el transcurso de los próximos 15 años o hasta llegar a los 262 municipios. El número anual dependerá de la población por cada municipio de los que ingresan cada año.

3.5. MUNICIPIOS A ATENDER POR AÑO

Cuadro Nº 1: Municipios a apoyar con la Estrategia

NÚMERO DE MUNICIPIOS A ATENDER POR AÑO	AÑO
Hasta 30 municipios	2017
Hasta 60 municipios	2018
Hasta 90 municipios	2019
Hasta 120 municipios	2020
Hasta 150 municipios	2021
Hasta 180 municipios	2022
Hasta 210 municipios	2023
Hasta 240 municipios	2024
Hasta 262 municipios	2025

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

La implementación de la estrategia se inicia en 30 municipios en el primer año y continuará progresivamente hasta completar los 262 municipios.

Para la inclusión de los municipios, cada año deberán considerarse los recursos humanos y financieros necesarios para implementar cada fase para evaluar la factibilidad financiera de acuerdo a la disponibilidad fiscal.

3.6. ELEMENTOS CLAVE DE LA ESTRATEGIA "Familias Sostenibles"

Los elementos clave de "Familias Sostenibles" están enfocados en:

- a) La generación de habilidades en la persona y la familia, mejorar la autoestima, la dignidad humana, las aspiraciones, sueños, su capacidad para transformar su realidad y su entorno social.
- b) Promover un consumo responsable, inclusión financiera e introducir a la cultura de ahorro.
- c) Aumentar activos productivos, fortalecimiento del tejido productivo y del desarrollo local
- d) Desarrollar obras de infraestructura social para la reducción de brechas de servicios esenciales
- e) Avanzar hacia el ejercicio de derechos y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, a través del apoyo al ingreso.

Figura N° 1: Elementos clave de la Estrategia Familias Sostenibles



Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

3.7.COMONENTES DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia está conformada por 4 componentes, que estarán interrelacionados unos con otros para asegurar la atención integral a las familias.

Figura 2: Componentes de la Estrategia



Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

De esta manera todas las familias recibirán de manera progresiva según su situación y cumplimiento de criterios de elegibilidad, las diferentes intervenciones sociales de la Estrategia que a continuación se describen:

3.7.1. Componente 1: Acompañamiento Socio -Familiar y Comunitario

3.7.1.1. Objetivo

Propiciar la generación de habilidades en la persona y la familia para la identificación y desarrollo de un proyecto de vida, que contribuya a mejorar la autoestima, el reconocimiento de su dignidad humana, las aspiraciones y sueños y su capacidad para transformar su realidad y su entorno social, aprovechando sus recursos y el acceso a la oferta de servicios del Gobierno, así como la generación de espacios de construcción del buen vivir, protección del medio ambiente, generación de cohesión social y cultura de paz a nivel comunitario.

3.7.1.2. Descripción

Cada familia contará con el apoyo de una persona Guía Familiar, quien facilitará y acompañará la transformación social y económica de las personas por al menos dos años intensivamente. Este Guía tendrá la responsabilidad de acompañar a la familia en su proceso de desarrollo, mediante la identificación de capacidades y recursos de la misma y las brechas en los servicios del Gobierno que pueden ayudar a mejorar su situación, con el fin de definir e implementar un plan de desarrollo familiar que permita el cumplimiento de las metas familiares, que mejoren su calidad de vida y que faciliten la articulación y el acceso de la familia a las diferentes instituciones que proveen los servicios.

Las personas Guías Familiares, trabajarán un total de 40 logros en 5 grandes dimensiones del desarrollo de la familia: 1) Educación y formación técnica; 2) Vivienda y Hábitat; 3) Salud y Nutrición; y 4) Trabajo, ingresos y seguridad social, estas 4, basadas en la medición multidimensional de la pobreza en El Salvador y 5) Convivencia familiar y comunitaria con el objetivo de construir cohesión social y familiar (detalle de los logros por cada dimensión en el Anexo 2). Este esfuerzo permitirá orientar la oferta de servicios y trabajo de mejora continua con las familias para alcanzar con esfuerzos conjuntos estos 40 logros.

Sus principales actividades serán: visitas domiciliarias una vez al mes, atención familiar, talleres de formación una vez al mes, acciones comunitarias y articulación interinstitucional.

3.7.1.3. Líneas de Acción

1) Desarrollo de visitas Domiciliares

Es el acercamiento al entorno físico o domicilio donde habita la persona y familia, con el objetivo de obtener una valoración integral de sus condiciones materiales y sociales (a través del Diagnóstico familiar). Esto permite comprender su contexto y proporciona información para planificar el Acompañamiento.

2) Talleres de formación grupal

Esta modalidad de atención, está dirigida a las personas titulares y corresponsables de los grupos familiares participantes en La Estrategia, con quienes se realiza un Protocolo de Capacitación que abarca temas relacionados a la mejora de las condiciones de vida: derechos humanos, seguridad alimentaria nutricional, estimulación del desarrollo, género, masculinidad, aprovechamiento y protección del medio ambiente, entre otros. En este proceso formativo se refuerzan valores de responsabilidad y compromiso. Se procurará que estas actividades no interfieran con el trabajo de las mujeres principalmente.

3) Acciones y organización Comunitaria

Las acciones comunitarias, pueden involucrar no solo a las familias participantes, sino a toda la comunidad y los diferentes actores comunitarios. Son actividades que van en función de apoyar al desarrollo y mejoramiento de la comunidad, reconstrucción del tejido social comunitario y fomentar la cohesión social. Para realizarlas, la persona Guía Familiar promueve una convivencia donde se pondrá en práctica valores de respeto, cooperación, solidaridad y bien común.

4) Vinculación y Articulación Interinstitucional

Cuando se tiene identificado el Mapa de Actores, la persona Guía Familiar tendrá varias alternativas para hacer el enlace entre las personas participantes con la oferta de prestaciones y servicios que brinda el Estado. En primer lugar, con el Sistema de Protección Social Universal, así como otras instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

Estas actividades buscan dar respuesta a la diversidad de carencias identificadas en las familias, y que pueden ser abordadas y derivadas de acuerdo a la oferta de servicios y programas que se encuentran en el territorio.

En este componente participan articuladamente: FISDL, MIGOBDT, MINSAL, MINED, ISNA, ISDEMU, entre otros.

3.7.2. Componente 2: Inclusión Financiera y Productiva

3.7.2.1. Objetivo

Contribuir a mejorar la autonomía económica de las familias a través del fortalecimiento de capacidades humanas y sociales de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Además, promover un consumo responsable e introducir la cultura de ahorro para reducir su vulnerabilidad ante eventos imprevistos.

3.7.2.2. Descripción

La inclusión financiera implica el desarrollo de mecanismos de pago de las transferencias monetarias que faciliten los pagos a través de cuentas de ahorro que permitan la inclusión financiera de las familias, y que además promueve una cultura de ahorro, principalmente a través de la banca nacional, utilizando cuentas de ahorro y/o mecanismos electrónicos, así como la educación financiera con énfasis en la promoción del ahorro, manejo adecuado de finanzas y el consumo sustentable, que les permita enfrentar imprevistos en su vida cotidiana

La Inclusión Productiva busca apoyar la autonomía económica de las familias a partir de la generación de activos productivos.

La Estrategia "Familias Sostenibles" se enfocará en desarrollar iniciativas de generación de activos productivos a través del fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos individuales y principalmente asociativos, formando familias más productivas y articuladas con las dinámicas del mercado y desarrollo local, lo que produce un efecto más amplio de desarrollo comunitario desde este enfoque.

El acompañamiento social que realiza la persona Guía familiar, promoverá el desarrollo y motivación de las personas de la familia en edad productiva para participar en actividades productivas. A partir de la identificación de habilidades productivas y el interés de emprender, las familias entrarán en esta fase para abrir sus horizontes, dando pasos en un camino de auto sostenibilidad, donde por sí mismos podrán continuar su proceso de acumulación de activos.

Para el desarrollo de este componente se promoverá la generación de sinergias con otras iniciativas del Sistema de Protección Social Universal, especialmente en los aspectos relativos a Emprendimientos productivos locales, incluyendo los agrícolas, compras locales para la Alimentación Escolar, Ciudad Mujer, Jóvenes con Todo, así como articulación con gobiernos locales y principalmente el tejido social organizado (ONG's, Asociaciones, etc.) que guarden relación.

3.7.2.3. Líneas de acción

1) Educación Financiera, promoción del ahorro y consumo sustentable

Consiste en la generación de conocimientos básicos de ahorro, identificación de entidades financieras, tasas de interés, compras comunitarias, huertas comunitarias, bajo la orientación y procesos de formación de la persona Guía Familiar.

A nivel institucional, implica la búsqueda de mecanismos de pago de las Transferencias Monetarias a las personas, de una manera ágil, segura y vinculada a las instituciones financieras

2) Constitución de grupos de ahorro comunitarios

Consiste en la constitución de grupos de ahorro para mujeres y jóvenes, micro préstamos para micro proyectos familiares (reparaciones en las viviendas, entre otros). Por otra parte, en estos grupos se promoverá la generación de fondos mutuos de contingencia, como un instrumento de resiliencia y una forma de enfrentarse a situaciones de emergencia ya sea familiares o por eventos naturales.

Se organizarán pequeños grupos comunitarios, organizados por afinidad, que, por medio de capacitaciones mensuales, con metodología entre pares, adecuadas a la disponibilidad de tiempo de las personas en la comunidad, se organizarán para el manejo de las finanzas.

Estos fondos mutuos, se ha demostrado que también pueden destinarse a emprendimientos individuales o colectivos (cuando se salta de la subsistencia) y puede convertirse en una estrategia de desarrollo de las familias. Estos grupos también pueden convertirse en potenciales grupos que se vinculan a la inclusión y desarrollo productivo de la Estrategia u otro programa existente en el municipio.

3) Bancarización y acceso a servicios financieros, priorizando la Banca Nacional

Se realizará la apertura de cuentas simplificadas, uso de billetera electrónica, (según ley para la facilitación de la inclusión financiera), cuentas de ahorro y micro créditos productivos.

Una vez llevado a cabo el proceso de educación financiera o en paralelo se busca la vinculación ya sea con la Banca Nacional u otra disponible, acercando los productos diseñados para la población participante en la Estrategia.

4) Formación técnica laboral y empleabilidad

Partiendo de la identificación de oportunidades laborales en el territorio, y de los intereses de las personas participantes en el programa se organizarán cursos gratuitos, vinculados a ofertas de instituciones gubernamentales, municipales o de otras organizaciones, que permitan cualificar a las personas para conexión y desempeño en el mercado laboral. Para potenciar las oportunidades de ingreso en el mercado laboral, los tipos de cursos ofertados en cada localidad se negociarán con el empresariado local. La metodología de estos cursos, será adaptada para personas con bajo o ningún nivel educativo, con objetivo de asegurar los mayores niveles de aprendizaje y certificación de las personas participantes.

5) Intermediación Laboral

Esta acción permite la articulación con políticas de trabajo, empleo, vinculando la oferta de empleo y mano de obra a las personas que han participado en la formación laboral, de acuerdo a capacidades. Además, implica la negociación con las empresas para flexibilizar las exigencias en los procesos de selección, sobre todo las exigencias relacionadas a la experiencia profesional y el nivel de escolaridad.

6) Fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos

Busca la manera de identificar, fortalecer y dar vida a una idea de negocio y generar ingresos. La metodología utilizada retoma a la persona y a la familia como un eje central para la promoción de las capacidades y habilidades humanas, la asociatividad, la cooperación y la autogestión, orientado a la producción, al consumo, y a la comercialización de bienes y servicios, teniendo como finalidad la mejora de las condiciones de vida, que requiere un proceso y un esfuerzo articulado para fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos de las personas para el desarrollo de iniciativas emprendedoras que generen ingresos.

7) Vinculación a mercados y a las Compras Públicas

Este proceso intenta realizar una vinculación y enlace a mercados locales o nacionales y a los programas de compras públicas. En esta línea de acción entran emprendimientos que tienen un mayor nivel de desarrollo y que sus posibilidades son mayores.

En este componente participan articuladamente: FISDL, MTPS, CONAMYPE, MAG/CENTA INSAFORP, INSAFOCOOP, BFA, entre otros.

3.7.3. Componente 3: Apoyo al ingreso para la reducción de las brechas de desigualdad

3.7.3.1. Objetivo

Reducir la pobreza por ingreso, a través del apoyo al ingreso que permita mantener niveles mínimos de calidad de vida para el desarrollo de las personas; y posibilitar el acceso a servicios sociales (principalmente en los ámbitos de la salud, alimentación y educación) que contribuyan a romper el círculo intergeneracional de la pobreza, para que la falta de ingreso no limite el desarrollo de la familia y sus miembros.

3.7.3.2. Descripción

Consiste en la entrega de transferencias monetarias a grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad y desigualdad, como contribución al derecho a un ingreso básico.

Esta transferencia es una condición necesaria, pues otorga a las familias los medios básicos para sobrellevar el día a día, además de permitir condiciones materiales para afrontar los esfuerzos sostenidos que conlleva superar en forma permanente la situación de pobreza, es decir servirá como base y puerta de entrada a otros componentes como la inclusión financiera y productiva.

Se ha demostrado también que las transferencias monetarias son unos de los mecanismos de protección social que fortalece la presencia del Estado en las comunidades y una de las políticas redistributivas para la reducción de la desigualdad social. Por otra parte, desde la perspectiva de derechos de la protección social, pueden contribuir a la integración y cohesión social y a la construcción de ciudadanía (Repetto, 2009).

Por otra parte, las transferencias monetarias, contribuyen una mejora de la salud y nutrición, previniendo, entre otros, el trabajo infantil o la deserción escolar, con lo cual contribuyen al rompimiento del círculo intergeneracional de la pobreza y contribuir a la reducción de las desigualdades para un desarrollo humano inclusivo. El apoyo al ingreso en una condición necesaria mas no suficiente para salir de la pobreza, ya que es importante que además existan oportunidades laborales, una oferta consolidada de servicios públicos básicos y en especial un sistema integral de protección social

3.7.3.3. Líneas de acción

1) Pensión Básica solidaria a personas con discapacidad

Es la entrega de una transferencia monetaria mensual a las personas con discapacidad grave, menores de 70 años, evaluadas por el Ministerio de Salud, a través de un proceso definido en la ficha de registro y evaluación. Además, incluye la entrega de un seguro para gastos funerarios al morir la persona con discapacidad.

2) Pensión Básica Solidaria por Vejez

Consiste en la entrega de una transferencia monetaria mensual a personas adultas mayores de 70 años, que no cuentan con una pensión contributiva. Además, incluye la entrega de un seguro para gastos funerarios, al momento de morir la persona participante.

3) Asignación para la ventana de oportunidad

Se refiere a la entrega de una transferencia monetaria mensual a familias que tienen entre sus integrantes a niñas o niños de 0 a 2 años o una mujer embarazada.

4) Asignación para educación

Consiste en la entrega de un bono monetario mensual para transporte a adolescentes y jóvenes que se encuentren cursando el tercer ciclo o bachillerato general o técnico en cualquiera de las modalidades que oferte el Ministerio de Educación.

Como un incentivo y apoyo para que las madres adolescentes permanezcan en el sistema educativo hasta finalizar el bachillerato (menores de 21 años), se incrementará la transferencia, para el cuidado del niño o la niña.

Las familias que recibirán apoyo al ingreso deben cumplir primero con la condición de estar en los estratos del 1 al 7 identificados por el RUP, y los criterios de elegibilidad definidos, tendrán derecho a la asignación establecida en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 2: Apoyo al ingreso

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL DE LA ASIGNACION
Pensiones para garantía de seguridad social	Persona adulta mayor a partir de 70 años	\$ 50 por persona
	Personas con discapacidad severa evaluadas por MINSAL, menores de 70 años	\$ 50 por persona
	Bono único por fallecimiento para a) personas adultas mayores de 70 años o b) personas con discapacidad severa menores de 70 años (ambos casos participantes de la Estrategia).	\$100 por persona (pago único)
Asignación familiar para reducción de brechas de derechos (salud, nutrición y educación)	Niña o niño de 0 a 2 años o mujer embarazada	\$20 por familia
	Jóvenes que estén cursando el tercer ciclo o bachillerato, incluyendo modalidades flexibles, hasta que finalicen el bachillerato (menores de 21 años).	\$15 por joven (tercer ciclo o bachillerato)
	Madres adolescentes en el sistema educativo hasta finalizar el bachillerato (menores de 21 años).	5 adicionales por persona

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

5) Asignación por emergencias o desastres por fenómenos naturales

Consiste en la entrega de un bono monetario único cuyo monto y tiempo de entrega se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fondos y a la magnitud de la situación, para lo cual la SETEPLAN en conjunto con la Secretaría de Vulnerabilidad definirán los criterios de priorización de población y área geográfica de acuerdo a la información disponible del RUP u otra herramienta de priorización disponible.

1. Formas de pago inclusivas

Se procurará que se realicen los pagos de los bonos a través de la bancarización de las familias, se promoverá con las familias participantes una cultura de ahorro, manejo financiero y adquisición de activos, que les permita enfrentar imprevistos en su vida cotidiana.

De acuerdo a las condiciones del territorio se priorizará la modalidad de pago a través de cuentas de ahorro, que se facilita con la nueva ley de inclusión financiera y solo en condiciones excepcionales se hará el pago de manera presencial.

3.7.4. Componente 4: Infraestructura social

3.7.4.1. Objetivo

Mejorar las condiciones de infraestructura social de las familias y comunidades priorizadas en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza: "Familias Sostenibles", con especial énfasis en agua potable y saneamiento, energía, protección de fuentes de agua, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, construcción y mejoramiento de vivienda, mejoramiento de infraestructura escolar y centros de salud, intentando dar respuesta así, a las necesidades especiales de las familias en pobreza y su entorno.

3.7.4.2. Descripción

A partir de los diagnósticos municipales y de los informes municipales del Registro Único de Participantes, se priorizarán por cada municipio las obras de infraestructura para instalación y mejora de sistemas de agua, protección de fuentes de agua, saneamiento básico, acceso a energía, mejoramiento de infraestructura educativa y de salud, y mejoramiento de vivienda y hábitat, en donde se aplicarán diferentes modelos de solución, de acuerdo a los recursos disponibles en los territorios y a las alternativas que mejor se adapten a las prácticas de uso de las familias.

3.7.4.3. Líneas de acción

1) Mejora de acceso a energía, agua potable, saneamiento y protección de fuentes de agua

Se proyecta la introducción, ampliación o mejoramiento de servicios de energía, agua, obras para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, saneamiento a comunidades, centros escolares y establecimientos de salud y áreas de influencia de energía eléctrica a comunidades, centros escolares y establecimientos de salud y áreas de influencia.

Además, se prevé la construcción de soluciones individuales por hogar a través del abastecimiento de energía alternativa, como la realización de proyectos de energía fotovoltaica, entre otros.

Se considerarán la introducción, ampliación y/o mejoramiento de sistemas de agua potable. También se incluye la construcción de soluciones individuales por hogar para el abastecimiento de agua cuando no exista otra alternativa de abastecimiento, como captación de agua lluvia; así como la construcción, ampliación y/o mejoramiento de sistemas de agua potable y construcción o mejoramiento de la infraestructura de agua potable en centros escolares y establecimientos de salud.

2) Mejora y equipamiento de centros de salud y educación

Esta actividad incluye inversiones que tienen por objetivo el mejoramiento, ampliación y/o equipamiento de centros escolares y unidades de salud, con el objetivo mejorar la calidad del servicio que se presta.

Incluye la construcción y/o mejoramiento de comedores, cocinas y bodegas para alimentos en centros escolares. Así como la rehabilitación y mejora de obras existentes para crear o mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad en centros de salud y de educación, entre estas, rampas, pasamanos, accesos adecuados, señalética y otros que requieran ser intervenidos con el objetivo de mejorar la condición del entorno de las personas con discapacidad temporal o permanente y personas adultas mayores.

3) Construcción y mejoramiento de vivienda

Implica desarrollar por diferentes modalidades de intervención, mejoramiento de piso y techo, instalación y funcionamientos de módulo sanitario (pila, ducha, servicio sanitario y sistema séptico, si no existiese la factibilidad de aguas negras, instalación de cocinas ahorradoras de leña); y la construcción de viviendas. Además, la intervención consiste en un proceso de legalización de la propiedad, en el caso que las familias no posean un documento legal que respalde la tenencia de la vivienda.

En el caso de falta de posibilidades de conexión a una línea de energía eléctrica se considerará la instalación de métodos alternativos como energía fotovoltaica, entre otros.

4. PRIORIZACIÓN GEOGRÁFICA

El orden de prioridad de los municipios se dará a partir del porcentaje de hogares en pobreza extrema, calculado con base Censo Nacional de Población de 2007 y el resultado del Registro Único de Participantes (RUP). La clasificación de hogares según el RUP, se basa en las siguientes dimensiones y variables a partir de las cuales se construye el Índice de Calidad de Vida, que califica y ordena los hogares por estratos de 1 al 20 (Anexo 3: Criterios de priorización del RUP). La incorporación de municipios será de manera gradual y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Estas dimensiones son:

- a) Riqueza familiar (calidad de la vivienda, tenencia y bienes durables)
- b) Activos materiales del hogar (servicios básicos, agua, energía y saneamiento básico)
- c) Educación (alfabetización, niveles de escolaridad)
- d) Capital social (hacinamiento, familiares en el extranjero, recibe ayuda económica y proporción de personas dependientes)

Este criterio se utilizará para la priorización de municipios, para la Fase I con los primeros 30 municipios que se encuentran en el RUP (Anexo Nº 2: Listado de municipios priorizados por la EEP), y para las siguientes fases, de acuerdo a la progresividad en la implementación del RUP.

Una vez seleccionado el municipio, se priorizarán los hogares con menor índice de calidad de vida, calculado a través del RUP dentro del municipio, correspondientes a los estratos del 1 al 7, lo que permitirá calcular el puntaje de cada hogar y así determinar su pertenencia respecto a los estratos del índice de calidad de vida. Dentro del hogar las personas que participarán serán determinadas de acuerdo a los criterios de elegibilidad de cada componente según la población objetivo definida previamente.

El RUP es la herramienta de gestión social que contiene información estructurada, sistematizada y normalizada, que permite identificar, conocer y segmentar las características socio-económicas de personas, familias u hogares y del entorno de los participantes de programas sociales que son parte del Sistema de Protección Social Universal.

A través del RUP se realiza la priorización de los hogares a partir de la cualificación de la información sociodemográfica de cada uno de ellos, a efectos de su selección para la participación en programas sociales; será a través del RUP que se identificarán los hogares en mayores condiciones de pobreza, que serán incorporados dentro de los componentes de la Estrategia.

La medición de las características socio – económicas realizada por el RUP es una medida multidimensional. Los hogares en condición de pobreza se caracterizan por sufrir varias privaciones al mismo tiempo, el RUP representa una forma de medición objetiva de dichas privaciones, que minimiza los errores que presenta la medición del ingreso y que reduce las dimensiones medidas. La medición del capital físico individual y colectivo corresponde a las dimensiones de condiciones de la vivienda, servicios básicos y hábitat, la de educación al de capital humano. La caracterización del RUP permite construir una mayor cantidad de grupos que la medición multidimensional, lo que permite una implementación progresiva de los programas sociales, a la vez que permite una forma más eficiente de identificar los hogares con mayor necesidad de apoyo de los programas de protección social.

5. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Actualmente se ejecuta el Programa Comunidades Solidarias en 100 municipios rurales y 25 municipios urbanos, el cual se transformará progresivamente en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza.

En su primera fase la Estrategia se implementará integralmente en 30 municipios, los cuales ya no formarán parte de Comunidades Solidarias. De esta manera progresivamente se implementará en los 262 municipios del país, siempre que se cuente con la información y recursos necesarios.

Figura N° 3: Fases de intervención de la Estrategia



Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Las familias que se incorporarán a la Estrategia son los correspondientes a los estratos del 1 al 7, lo que equivale al 35% de la población total del país, basado a la estimación del último Censo de Población del 2007, utilizando el índice de calidad de vida del RUP.

La Estrategia acompañará, de forma intensiva, el desarrollo de las familias durante un promedio de 2 años, período en el cual se estima que las familias habrán fortalecido y desarrollado capacidades que les permitirán contar con herramientas para salir de la condición de pobreza. Las transferencias monetarias durarán mientras se mantiene la condición de elegibilidad.

El tiempo de permanencia de las familias en los componentes 2, 3 y 4, estará sujeto al cumplimiento de los acuerdos previos, según los criterios de elegibilidad y corresponsabilidad que defina cada componente de la Estrategia.

6. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

6.1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA

La Dirección y coordinación de la Estrategia será realizada por la Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Externa de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia –SETEPLAN¹⁶, y será garante de la conexión entre el Gabinete Social y el Comité Técnico Intersectorial.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 28 de 2017, mediante el que se creó la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, es la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia la instancia responsable de la coordinación y dirección de la Estrategia, además de formular y modificar el marco conceptual con participación de las instituciones pertinentes, así como el Manual Operativo de la misma.

6.1.1. Gabinete de Gestión Social e Inclusión

Este gabinete está conformado por los titulares de las instituciones del gobierno central, responsables de implementar la política social con inclusión. Tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Aprobar el marco general de la Estrategia y brindar los lineamientos estratégicos de diseño y ejecución
- b) Establecer las directrices para la articulación interinstitucional, así como las acciones de los programas vinculados directamente a la Estrategia
- c) Validar el informe de evaluación de resultados anual y brindar orientaciones estratégicas.

Todo lo relacionado a la Estrategia, será presentado al Gabinete Social por la SETEPLAN.

6.1.2. Comité Intersectorial del Subsistema de Protección Social Universal

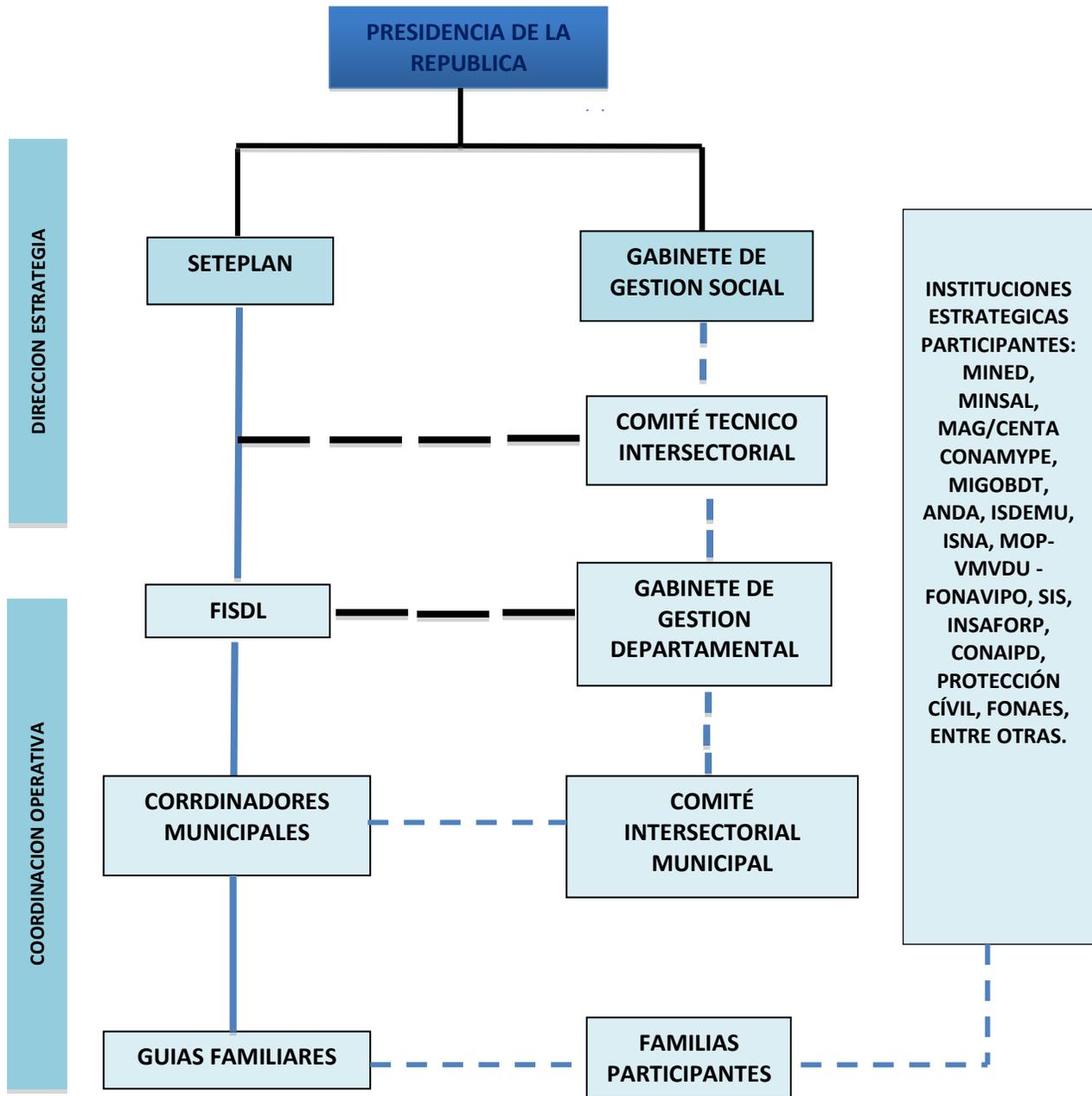
El Comité Técnico Intersectorial, promoverá la articulación operativa entre instituciones, preparará propuestas técnicas a ser aprobadas en el Gabinete Social y de Inclusión para que la SETEPLAN pueda conducir la operatividad de la Estrategia en los diferentes niveles e instituciones involucradas. La conformación del Comité es de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo y Protección Social.

6.1.3. Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Externa de SETEPLAN

Esta Dirección dentro de SETEPLAN, deberá organizar una unidad de coordinación nacional, que tendrá como objetivo lograr una ejecución de acuerdo a lo planificado, coordinando y programando con las instituciones responsables de cada acción de los componentes la ejecución de las actividades para lograr los resultados definidos. Así mismo, la SETEPLAN coordinará las actividades de referentes departamentales y elaborará informes, propuestas y recomendaciones al Comité Técnico Intersectorial y al Gabinete Social, para tomar las decisiones oportunas.

¹⁶ Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 28, publicado en el Diario Oficial N° 106 , Tomo N° 415 , del al 9 de junio de 2017

Esquema Nº 1: Esquema de Relaciones Institucionales



Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

6.2. ESTRUCTURA OPERATIVA

La operación en los territorios la implementación de la Estrategia se apoyará en varias instancias que funcionarán en los niveles: nacional, departamental y municipal, sin embargo, el FISDL es el principal ejecutor.

6.2.1. Institución Ejecutora de la Estrategia

El FISDL es una de las principales instituciones ejecutoras de la mayoría de los componentes de la Estrategia. Asimismo, coordinará actividades de los territorios y elaborará informes semestrales, con propuestas y recomendaciones a la SETEPLAN, para tomar las decisiones oportunas.

Cada coordinación contará con un equipo de apoyo técnico y administrativo y el personal de territorio que sea necesario, evitando la duplicidad de recursos a nivel municipal.

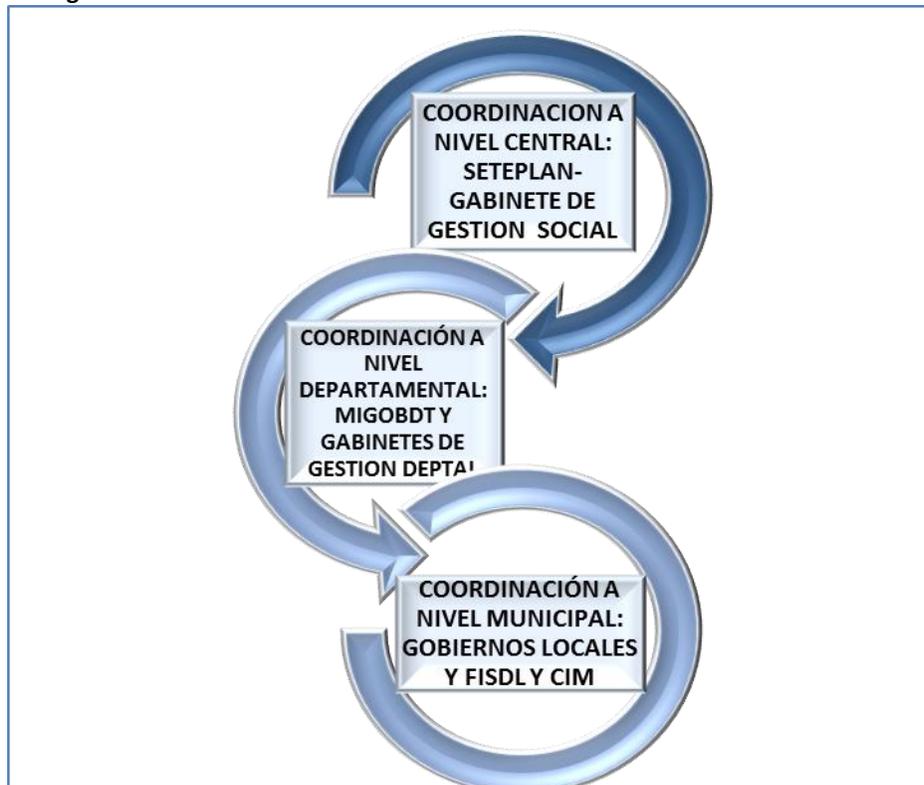
6.2.2. Coordinación a Nivel Departamental

a) Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial por medio del Gabinete de Gestión Departamental será el responsable de facilitar la articulación interinstitucional entre el Órgano Ejecutivo y los Gobiernos municipales, por medio de las gobernaciones departamentales y sus correspondientes gabinetes de gestión departamental y facilitar el seguimiento al cumplimiento de metas y lineamientos de la Estrategia.

El Ministerio de Gobernación designará un enlace para el seguimiento de la Estrategia en coordinación con el representante departamental del FISDL.

Figura N° 4: Niveles de coordinación institucional de la EEP "Familias Sostenibles"



Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

6.2.3. Coordinación a Nivel Municipal

6.2.3.1. Gobierno Municipal

El Gobierno Municipal será el encargado de facilitar la coordinación y articulación intersectorial de la Estrategia en el municipio.

6.2.3.2. Coordinación Municipal por parte de la institución ejecutora

La institución ejecutora principal, el Fondo de Inversión para el Desarrollo Local, asignará una persona de coordinación de la Estrategia a nivel Municipal, que será el "centro de referencia" que proveerá a las familias información y orientación para el acceso a bienes y servicios gubernamentales o comunitarios, según sus necesidades. Esta persona tendrá su sede de trabajo en el espacio que la municipalidad asigne.

Esta oficina estará conformada por una persona coordinadora que tendrá la responsabilidad de coordinación a nivel municipal

6.2.3.3. Comité Intersectorial Municipal

La Estrategia se insertará en las estructuras de coordinación de más alto nivel existentes en el territorio y trabajará coordinadamente con las autoridades y actores locales. En el caso que no exista, se conformará el Comité Intersectorial Municipal (CIM)

Cada CIM funcionará de acuerdo a la dinámica organizacional del municipio y será responsable de proponer y contribuir con las acciones que se realizarán en el municipio en el marco de la Estrategia, de acuerdo a su normativa, elaborando su respectivo Plan de Prioridades para atender las necesidades de los municipios y los recursos disponibles en cada institución.

6.2.3.3.1. Conformación del Comité Intersectorial Municipal

Este Comité será coordinado por la Municipalidad y será el encargado de asegurar y dar seguimiento a la ejecución de la Estrategia en el municipio y promoverá la organización comunitaria y participación ciudadana en función del quehacer de la Estrategia. En su conformación se respetará el principio de participación ciudadana, integrada por representantes comunitarios de las comunidades donde se desarrolla la Estrategia (líderes comunitarios); representantes de las instituciones involucradas en la ejecución, que tengan presencia en el municipio, así como representantes del Concejo Municipal y personal técnico de la Municipalidad delegado para el seguimiento de la Estrategia.

Cuadro N° 3: Conformación del Comité Intersectorial Municipal

INSTITUCION	CANTIDAD MINIMA	DETALLE
Gobierno Local	2	Alta autoridad municipal, Técnico de alguna de las Unidades de Promoción Social
Líderes comunitarios	3-5*	Presidente o Secretario de ADESCO o representante de AUP elegido en asamblea comunitaria. Donde aplique se deberá incluir al menos una

INSTITUCION	CANTIDAD MINIMA	DETALLE
		persona representante de la población indígena y una persona representante de personas con discapacidad.
FISDL	2	Enlace Departamental y/o Coordinación Municipal
Instituciones de Gobierno Central	1-6	MINSAL, MINED, ISDEMU, CENTA, CONAMYPE y aquellas que se encuentren en el municipio
Otras instituciones	1-3	Otras instituciones u ONG vinculadas a alguno de los componentes de la Estrategia que estén realizando acciones en el territorio.

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

*La cantidad de líderes y/o lideresas en el Comité dependerá del número de representantes comunitarios, provenientes de las comunidades participantes, y serán elegidos a través de un proceso democrático por la ADESCO del territorio, proceso que será facilitado por la municipalidad, con el apoyo de la Coordinación Municipal y serán juramentados por el Ministerio de Gobernación.

7. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS Y ARTICULACIÓN

Para el desarrollo de la Estrategia, es imprescindible la asignación de responsabilidades para las instituciones involucradas en su ejecución, tal como se establece en el Decreto Ejecutivo de la EEP, el cual menciona en su **Art. 10**: "La operativización de la Estrategia será realizada en conjunto con diversas instituciones, siendo el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, en adelante "FISDL", una de las principales implementadoras".

Los componentes serán desarrollados por diferentes instituciones de manera articulada y coordinada por SETEPLAN, de acuerdo a las prioridades y metas familiares establecidas en el componente de acompañamiento familiar.

Otras instituciones que participarán en la implementación de la Estrategia, de acuerdo a lo requerido por cada componente o programa vinculado y según determinación de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, serán:

1. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)
2. Ministerio de Educación (MINED)
3. Ministerio de Salud (MINSAL)
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG),
5. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
6. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)
7. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU)
8. Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
9. Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)
10. Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
11. Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
12. Secretaría de Inclusión Social (SIS)
13. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
14. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
15. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)
16. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
17. Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)
18. Procuraduría General de la República (PGR)
19. Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)
20. Protección Civil
21. Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)
22. Otras instituciones, según sea requerido por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para la ejecución de los diferentes componentes de la Estrategia.

En este sentido, se mencionan a continuación las principales responsabilidades que tendrán las instituciones involucradas en el proceso y otras que SETEPLAN considere pertinentes y que no se mencionen en este Documento Conceptual:

Cuadro N° 4: Responsabilidades institucionales

INSTITUCION	VINCULACION INSTITUCIONAL DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN EN COMPONENTE
<ul style="list-style-type: none"> •Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial •Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) • Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) 	Acompañamiento familiar y comunitario
<ul style="list-style-type: none"> •Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) 	Apoyo al ingreso
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) •Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) •Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) 	Inclusión Financiera y desarrollo Productivo
<ul style="list-style-type: none"> •Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) •Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) •Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) • Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) 	Infraestructura social
<ul style="list-style-type: none"> •Ministerio de Educación (MINED) •Ministerio de Salud (MINSAL) 	Apoyo al ingreso y Articulación de Intervenciones e implementación de estrategias sectoriales
<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Inclusión Social (SIS) •Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) •Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) •Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) •Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) •Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) •Procuraduría General de la República (PGR) •Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) 	Otras articulaciones con: <ul style="list-style-type: none"> •Acompañamiento familiar y comunitario •Inclusión financiera y desarrollo productivo •Infraestructura social

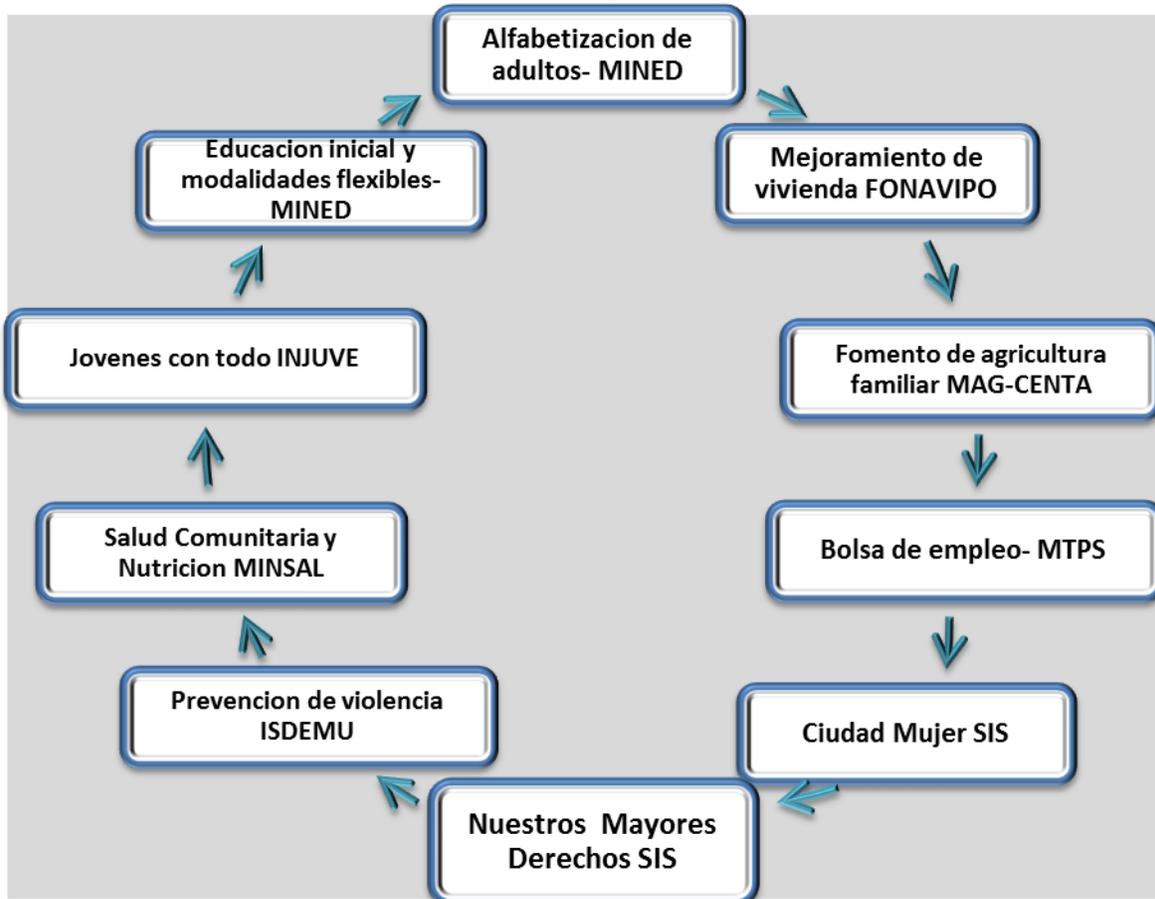
Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Para una mejor comprensión, las acciones y responsabilidades que le corresponden a las instituciones involucradas se detallan en el Manual Operativo de la Estrategia.

Dentro de los lineamientos de la Estrategia, se establece la coordinación con diversas instituciones públicas y organismos de cooperación del país, con el propósito de ejecutar diversos programas que contribuyan a la obtención de mejores resultados en la población que se encuentra en condiciones de pobreza, tal como se establece en el Decreto Ejecutivo, **Art. 3:** La Estrategia contará con la cooperación de diferentes instancias nacionales e internacionales, que coadyuvarán con ella en el cumplimiento de su objetivo.

A continuación, se mencionan algunos de los Programas identificados con los que se articulara la Estrategia y se consideran otros que, en su momento de ejecución, requiera la generación de sinergias.

Figura Nº 4: Principales programas sectoriales vinculados a la Estrategia



Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

8. PRESUPUESTO

Inicialmente el presupuesto gubernamental asignado a Comunidades Solidarias a través del FISDL, se readecuará en función de los componentes establecidos en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza. Adicionalmente se gestionarán fondos para la ejecución de los componentes prioritarios y para acciones que requieran fortalecimiento por parte de la cooperación internacional.

Tomando en cuenta el calendario de municipios a intervenir, anualmente cada institución deberá considerar los recursos humanos y financieros necesarios para implementar en los territorios correspondientes, cada fase establecida en la Estrategia, lo que dependerá de la disponibilidad financiera.

Para ello en mayo de cada año deberá elaborarse el Programa Operativo Anual (POA) del siguiente año calendario, con el objeto de hacer los requerimientos de los recursos financieros necesarios para lograr la meta establecida, ya que esto permitirá incorporar en el Presupuesto General de la Nación la asignación de los componentes ejecutados por las diferentes instituciones.

9. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación para la Estrategia se convierten en mecanismos importantes para el éxito del programa según la disposición de los recursos presupuestarios asignados, con el fin de detectar oportunamente desfases, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste de la intervención; en el caso del seguimiento es la herramienta para verificar el cumplimiento de las acciones que permitirán o no el alcance de los objetivos y metas planteadas, además de ser constante en su ejecución para reforzar, mejorar o modificar los componentes de intervención. La evaluación por su parte es sistémica y comprende la incorporación de un conjunto de criterios o indicadores predefinidos, de los cuales se obtendrán resultados de alcance, ya se durante la ejecución de la Estrategia o una vez finalizado.

9.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento está orientado a determinar la eficacia y eficiencia de la gestión de la Estrategia; en relación a las metas y los procesos desarrollados. En este proceso se generará información confiable, permanente, pertinente y oportuna para el fortalecimiento de la toma de decisiones, con el fin de garantizar que los procesos y medios utilizados permitan obtener las metas y productos esperados.

Los mecanismos de seguimiento responderán a los diferentes componentes de la estrategia, antes señalados, para lo cual se elaborará un mapa de procesos y con la identificación de los responsables de cada una de las actividades o de las líneas de acción, con indicadores de producto y resultado.

Los 40 logros definidos, tendrán una base de seguimiento del progreso de las familias y la identificación de brechas de acceso a servicios que permitirán orientar recursos y acciones en donde más se necesite.

Se seleccionarán fuentes de datos y periodicidad de medición de cada indicador y se elaborará plan de análisis. Se hará seguimiento por separado para la ejecución en cada municipio, para fines de comparación de resultados y además se analizarán tendencias de la ejecución en el tiempo

Adicionalmente el Registro Único de Participantes por medio de las variables que se conforman para la construcción del índice de calidad de vida, que se utiliza para realizar la priorización de hogares, generará una batería de indicadores para el seguimiento a la evolución de estas características de los hogares, a efectos de poder dar insumos para la toma de decisiones en la definición de nuevas acciones y/o reorientación de algunas actividades de las mismas, así como medir el progreso de las familias en el cumplimiento de los logros en las 5 dimensiones de trabajo.

Con el objeto de conocer los avances en la prestación de los servicios y en la gestión de la Estrategia, se harán informes semestrales que se presentarán al Gabinete Social.

En esta línea, las instituciones del nivel nacional deberán reportar periódicamente las acciones y atenciones brindadas a la población priorizada.

Algunas actividades de monitoreo se destacan a continuación:

- a) Visitas a los municipios donde se implementa la Estrategia
- b) Capacitaciones a guías familiares sobre acompañamiento familiar
- c) Reuniones de seguimiento con FISDL
- d) Reuniones de seguimiento con los comités interinstitucionales municipales

- e) Participación en las reuniones del Gabinete de Gestión Departamental
- f) Reuniones de seguimiento con equipo de trabajo en los municipios Guías, Enlaces, coordinadores
- g) Informes de monitoreo de actividades
- h) Elaboración de informes semestrales
- i) Revisión de registros de prestación de servicios (formularios, casos especiales, otros)
- j) Actividades de monitoreo con el equipo de trabajo en los municipios: grupos focales, talleres (intercambio de experiencias)
- k) Supervisión de la entrega de transferencia monetaria para detectar algún tipo de inconvenientes
- l) Visita y entrevista a participantes de la Estrategia (muestra)
- m) Revisiones estadísticas de bases de datos administrativas
- n) Revisión de alcance de objetivos
- o) Elaboración de propuestas de mejoras a las acciones implementadas
- p) Seguimiento a los indicadores
- q) Sistematización de la primera fase de implementación de la Estrategia

Por otro lado, se realizarán reuniones municipales de seguimiento trimestral y cada cuatro meses a nivel departamental y nacional, con el objetivo de hacer ajustes operativos periódicamente, en las que también se presentará el avance en el cumplimiento de indicadores de producto de cada componente de la Estrategia.

9.2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Desde el Comité Técnico Intersectorial se definirá un conjunto de indicadores base que darán fundamento a la evaluación, por medio de la medición de resultados que aborden tanto aspectos sobre la gestión, como de los productos, el aprovechamiento, los efectos en las poblaciones objetivo y los territorios.

9.2.1. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación

De acuerdo a lo definido en el Documento Conceptual, la Estrategia contribuye a los siguientes indicadores de resultado y debe de cumplir con los indicadores de productos del Plan Social:

Cuadro 5. Indicadores del Plan Social vinculados a la Estrategia Familias Sostenibles

TIPO DE INDICADOR	MATRIZ DE PLAN SOCIAL	COMPONENTE
Resultado (PQD)	Índice de pobreza multidimensional	-
Resultado (PQD)	Porcentaje de familias en inseguridad alimentaria	-
Resultado (PQD)	Pobreza, pobreza extrema	-
Resultado (PQD)	Años Promedio de escolaridad de la población	-
Resultado (PQD)	Tasa neta de cobertura de educación media	-
PRODUCTO	Número de persona mayores de 70 años que han recibido pensión básica universal	2
PRODUCTO	Número de personas con discapacidad severa que reciben pensión básica	2
PRODUCTO	Número de familias con una mujer embarazada y/o NN de 0 a 2 años que han recibido bono de primera infancia	2
PRODUCTO	Número de adolescentes cursando tercer ciclo y bachillerato que han recibido bono de educación.	2

TIPO DE INDICADOR	MATRIZ DE PLAN SOCIAL	COMPONENTE
PRODUCTO	Número de personas que han recibido capital semilla para emprendimientos	4
PRODUCTO	Número de familias que reciben acompañamiento familiar y asistencia social	1
PRODUCTO	Número de hogares a los que se ha instalado acometida de energía eléctrica	5
PRODUCTO	Número de hombres y mujeres con emprendimientos que reciben asistencia técnica y asesoría empresarial	4
PRODUCTO	Número de hogares con acometida de agua domiciliar instalada	5
PRODUCTO	Número de hogares a los que se les interviene en mejora de su vivienda, tenencia y mejora de su entorno	5
PRODUCTO	Número de hogares con sistema de eliminación de aguas grises instalado	5

Este reporte anual se presenta al Gabinete Social, y se actualiza en el segundo trimestre del año siguiente al reportado.

9.3 RESPONSABLES

El seguimiento y la evaluación de la estrategia será responsabilidad a nivel nacional del Comité Técnico Interinstitucional conformado por representantes de las instituciones ejecutoras, quienes tendrán como función primaria, establecer los requerimientos, lineamientos, procesos e instrumentos metodológicos para desarrollar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa.

10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El actual Gobierno de El Salvador le ha apostado a la transparencia y participación ciudadana en referencia al quehacer del Estado mediante las políticas públicas, programas, proyectos e intervenciones creadas para mejorar las condiciones de vida de la población. En este sentido, la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo en el capítulo 7., en el apartado 7.1, establece lineamientos para la implementación de la Política Para la Participación Ciudadana,

La población que esté interesada en conocer sobre la Estrategia, entre estos Manual Operativo, Guías Operativas y otros documentos en relación a esta, será remitida por los Asesores de Desarrollo, Coordinadores Municipales y guías familiares a los medios que en este manual se describen y será responsabilidad del FISDL dar las indicaciones pertinentes a dichos equipo sobre la confidencialidad sobre los datos de los participantes y los mecanismos de solicitud de información. Se establecen a continuación los mecanismos de transparencia creados para la solicitud de información sobre la Estrategia:

Cuadro 6: Mecanismos de solicitud de información

MEDIO	TIPO DE INFORMACIÓN A SOLICITAR	FORMA DE ACCESO	HORARIO
OIR: Oficina de Información y Respuesta SETEPLAN	Información en referencia a la Estrategia y a los diversos programas que se ejecutan desde la presidencia	Vía correo electrónico Oir.tecnica.presidencia@gob.sv Teléfono 22489000 Visita a la OIR Alameda Manuel Enrique Araujo, Nº 5500, San Salvador, El Salvador C.A.	De lunes a viernes, en horarios de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
OIR: Oficina de Información y Respuesta FISDL	Información en referencia a la Estrategia	Vía correo electrónico oir@fisdل.gob.sv Teléfono 2133-1309 Visita a la OIR Bulevar Orden de Malta, Santa Elena	De lunes a viernes, en horarios de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Sitio web SETEPLAN	Revisión de documentos sobre la Estrategia	Vía internet, se puede acceder al sitio web http://tecnica.presidencia.gob.sv	Cualquier día de la semana
Sitio web FISDL	Revisión de documentos sobre la Estrategia	Vía internet, se puede acceder al sitio web http://fisdل.gob.sv	Cualquier día de la semana

A la vez se podrá visitar el sitio web oficial de las demás instituciones involucradas en la ejecución de la Estrategia

Los Comités Intersectoriales Municipales, son la instancia principal a nivel territorial para la presentación de inconformidades y el informe de errores de exclusión, y se convierten en un mecanismo de contraloría social con la participación de líderes comunitarios.

NOTA FINAL: Todos los procesos operativos para la ejecución de la Estrategia se detallan en el Manual Operativo y en las Guías operativas de cada uno de sus componentes.

REFERENCIAS

1. Banco Interamericano para el Desarrollo, Así funcionan las transferencias condicionadas Buenas prácticas a 20 años de implementación, 2016.
2. Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2015, CONAIPD- Gobierno de El Salvador, Primera Lectura de Datos, Mayo de 2016, San Salvador, El Salvador.
3. Decreto ejecutivo de la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza N° 28, Diario Oficial N° 106, Tomo N° 415, 09 de junio de 2017.
4. Decreto ejecutivo de la Política de desarrollo y protección social
5. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO El Salvador. Informe preliminar: Una evaluación del Programa de Comunidades Solidarias desde las valoraciones de los actores claves, junio de 2012, San Salvador, El Salvador.
6. Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto N° 543, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, San Salvador, El Salvador.
7. Ley de Desarrollo y Protección Social, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Noviembre de 2014, San Salvador, El Salvador.
8. Naciones Unidas. Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, presentado por la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona*. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/21/39
9. Política Nacional de Atención Integral a las personas con discapacidad, Presidencia de la Republica de El Salvador, San Salvador, El Salvador 2014.
10. Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo. Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. San Salvador, El Salvador.
11. Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador Productivo, Educado y Seguro. El Salvador, 2015.
12. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Final de la consulta post 2015. El Salvador, 2014.
13. Renos Vakis, Jamele Rigolini y Leonardo Lucchetti. 2015. Los Olvidados, Pobreza crónica en América Latina y el Caribe. Washington, DC: Banco Mundial.
14. Sanfeliú, Angel y Shi (2016) Transferencias monetarias condicionadas y desarrollo rural en El Salvador. En Maldonado et al Bogotá, Colombia: Ediciones Unidas.

ANEXOS

Anexo 1: Listado de Municipios de Acuerdo a Incidencia de Hogares en condición de Pobreza

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
MORAZAN	SAN ISIDRO	91.44	1
SAN MIGUEL	SAN ANTONIO	91.41	2
MORAZAN	GUALOCOCTI	91.26	3
SONSONATE	CUISNAHUAT	90.24	4
AHUACHAPAN	GUAYMANGO	88.85	5
MORAZAN	SAN SIMON	88.44	6
MORAZAN	TOROLA	88.20	7
LA UNION	LISLIQUE	85.37	8
MORAZAN	CACAOPELA	84.66	9
CHALATENANGO	CANCASQUE	83.51	10
CUSCATLAN	MONTE SAN JUAN	83.32	11
CHALATENANGO	SAN FERNANDO	81.68	12
MORAZAN	GUATAJIAGUA	81.39	13
MORAZAN	YAMABAL	80.82	14
USULUTAN	JUCUARAN	80.40	15
MORAZAN	SAN FERNANDO	80.06	16
CABAÑAS	JUTIAPA	78.86	17
LA LIBERTAD	JICALAPA	78.84	18
USULUTAN	SAN FRANCISCO JAVIER	78.78	19
CUSCATLAN	EL ROSARIO	78.63	20
MORAZAN	JOATECA	78.40	21
SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	77.85	22
CUSCATLAN	SAN CRISTOBAL	77.75	23
AHUACHAPAN	SAN PEDRO PUXTLA	77.61	24
CHALATENANGO	SAN ANTONIO DE LA CRUZ	77.51	25
SONSONATE	CALUCO	77.49	26
AHUACHAPAN	TACUBA	77.44	27
SONSONATE	SANTA ISABEL ISHUATAN	77.13	28
LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	76.93	29
SAN VICENTE	SANTA CLARA	76.82	30
USULUTAN	SAN DIONISIO	76.50	31
MORAZAN	CHILANGA	76.24	32
MORAZAN	ARAMBALA	76.00	33
AHUACHAPAN	JUJUTLA	75.89	34
MORAZAN	SENSEMBRA	75.27	35

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
CUSCATLAN	EL CARMEN	74.86	36
CHALATENANGO	SAN FRANCISCO MORAZAN	74.65	37
USULUTAN	ALEGRIA	74.28	38
LA PAZ	MERCEDES LA CEIBA	74.18	39
SONSONATE	SANTA CATARINA MASAHUAT	74.11	40
LA PAZ	SAN FRANCISCO CHINAMECA	73.95	41
AHUACHAPAN	SAN LORENZO	73.59	42
SONSONATE	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	73.51	43
LA LIBERTAD	CHILTIUPAN	73.43	44
USULUTAN	NUEVA GRANADA	73.10	45
CABAÑAS	VICTORIA	72.48	46
SAN MIGUEL	CAROLINA	72.36	47
MORAZAN	PERQUIN	72.00	48
LA LIBERTAD	HUIZUCAR	71.58	49
MORAZAN	LOLOTIQUILLO	71.48	50
SAN VICENTE	SAN ILDEFONSO	71.42	51
LA LIBERTAD	COMASAGUA	71.29	52
CUSCATLAN	ORATORIO DE CONCEPCION	70.90	53
SAN MIGUEL	SAN GERARDO	70.67	54
CABAÑAS	CINQUERA	70.54	55
SAN VICENTE	TECOLUCA	70.51	56
SANTA ANA	MASAHUAT	70.18	57
MORAZAN	CORINTO	69.96	58
MORAZAN	JOCOAITIQUE	69.81	59
LA PAZ	SAN EMIGDIO	69.80	60
USULUTAN	MERCEDES UMAÑA	69.78	61
MORAZAN	EL ROSARIO	69.61	62
SAN MIGUEL	LOLOTIQUE	69.14	63
SAN MIGUEL	SESORI	68.95	64
LA PAZ	SAN PEDRO NONUALCO	68.80	65
SANTA ANA	EL PORVENIR	68.72	66
LA PAZ	SANTA MARIA OSTUMA	68.54	67
SONSONATE	NAHUIZALCO	68.12	68
CABAÑAS	DOLORES	68.04	69
SAN MIGUEL	SAN JORGE	67.88	70
CUSCATLAN	SANTA CRUZ ANALQUITO	67.69	71
LA PAZ	TAPALHUACA	66.96	72

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
CHALATENANGO	NUEVA TRINIDAD	66.76	73
USULUTAN	ESTANZUELAS	66.70	74
LA PAZ	SAN MIGUEL TEPEZONTES	66.67	75
SAN SALVADOR	ROSARIO DE MORA	66.43	76
SAN MIGUEL	SAN RAFAEL ORIENTE	66.23	77
USULUTAN	JIQUILISCO	65.91	78
LA PAZ	PARAISO DE OSORIO	65.90	79
LA PAZ	SAN ANTONIO MASAHUAT	65.71	80
LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	65.45	81
MORAZAN	OSICALA	65.13	82
USULUTAN	OZATLAN	65.04	83
SAN VICENTE	APASTEPEQUE	64.46	84
USULUTAN	TECAPAN	64.45	85
LA PAZ	SAN JUAN TEPEZONTES	64.21	86
LA UNION	YUCUAIQUIN	63.99	87
LA PAZ	JERUSALEN	63.82	88
CHALATENANGO	LAS VUELTAS	63.79	89
CUSCATLAN	SUCHITOTO	63.64	90
CHALATENANGO	OJOS DE AGUA	63.59	91
CHALATENANGO	LA LAGUNA	63.58	92
MORAZAN	SOCIEDAD	63.53	93
CUSCATLAN	SAN RAMON	63.26	94
SONSONATE	SAN JULIAN	63.23	95
LA LIBERTAD	SAN MATIAS	63.10	96
CUSCATLAN	SAN PEDRO PERULAPAN	63.01	97
AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	63.01	98
SAN MIGUEL	CHINAMECA	62.92	99
MORAZAN	DELICIAS DE CONCEPCION	62.75	100
SAN MIGUEL	MONCAGUA	62.50	101
SAN MIGUEL	CIUDAD BARRIOS	62.46	102
USULUTAN	CONCEPCION BATRES	62.45	103
CHALATENANGO	COMALAPA	62.36	104
CHALATENANGO	EL CARRIZAL	62.12	105
LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	61.84	106
CUSCATLAN	CANDELARIA	61.81	107
MORAZAN	MEANGUERA	61.52	108
MORAZAN	SAN CARLOS	61.22	109

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
CUSCATLAN	TENANCINGO	61.20	110
SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	61.20	111
MORAZAN	YOLOAIQUIN	61.09	112
LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA	60.94	113
USULUTAN	SAN AGUSTIN	60.82	114
LA UNION	SAN JOSE	60.57	115
CHALATENANGO	SAN ANTONIO LOS RANCHOS	60.53	116
SAN MIGUEL	SAN LUIS DE LA REINA	60.30	117
LA UNION	YAYANTIQUÉ	60.30	118
SAN SALVADOR	PANCHIMALCO	59.87	119
CABAÑAS	TEJUTEPEQUE	59.53	120
CHALATENANGO	ARCATAO	59.08	121
USULUTAN	SANTA ELENA	59.02	122
CHALATENANGO	SAN LUIS DEL CARMEN	58.91	123
LA UNION	ANAMOROS	58.83	124
SANTA ANA	SANTA ROSA GUACHIPILIN	58.49	125
AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	58.49	126
USULUTAN	BERLIN	58.48	127
USULUTAN	SAN BUENA VENTURA	58.18	128
CHALATENANGO	POTONICO	57.11	129
LA LIBERTAD	TAMANIQUE	56.81	130
SAN VICENTE	SAN ESTEBAN CATARINA	56.42	131
SONSONATE	IZALCO	56.33	132
LA PAZ	SAN LUIS TALPA	56.25	133
CUSCATLAN	SAN JOSE GUAYABAL	56.22	134
LA UNION	EL CARMEN	55.72	135
LA UNION	POLOROS	55.70	136
SAN SALVADOR	EL PAISNAL	55.65	137
SANTA ANA	COATEPEQUE	55.56	138
SANTA ANA	SANTIAGO DE LA FRONTERA	55.43	139
SAN MIGUEL	EL TRANSITO	54.84	140
CABAÑAS	SAN ISIDRO	54.76	141
LA UNION	CONCHAGUA	54.66	142
CHALATENANGO	LA REINA	54.53	143
CHALATENANGO	AGUA CALIENTE	54.43	144
LA UNION	NUEVA ESPARTA	54.01	145
USULUTAN	EREGUAYQUIN	53.50	146

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
LA LIBERTAD	SAN PABLO TACACHICO	53.27	147
AHUACHAPAN	APANECA	53.24	148
SAN VICENTE	SAN CAYETANO ISTEPEQUE	53.18	149
MORAZAN	EL DIVISADERO	52.98	150
SAN MIGUEL	COMACARAN	52.85	151
LA LIBERTAD	TALNIQUE	52.52	152
USULUTAN	PUERTO EL TRIUNFO	52.50	153
LA UNION	INTIPUCA	52.38	154
SAN MIGUEL	QUELEPA	52.28	155
CHALATENANGO	SAN IGNACIO	52.28	156
USULUTAN	EL TRIUNFO	52.28	157
SAN MIGUEL	ULUAZAPA	52.17	158
SAN VICENTE	TEPETITAN	52.15	159
LA UNION	SAN ALEJO	52.02	160
CUSCATLAN	SANTA CRUZ MICHAPA	51.58	161
CABAÑAS	ILOBASCO	51.44	162
SAN VICENTE	SANTO DOMINGO	51.26	163
SAN VICENTE	GUADALUPE	50.63	164
CABAÑAS	GUACOTECTI	50.43	165
SAN MIGUEL	CHAPELTIQUE	50.26	166
AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	50.25	167
CHALATENANGO	LA PALMA	50.21	168
SONSONATE	SALCOATITAN	50.12	169
CHALATENANGO	SANTA RITA	49.83	170
CHALATENANGO	LAS FLORES	49.73	171
SAN VICENTE	VERAPAZ	49.73	172
CHALATENANGO	CITALA	49.52	173
LA LIBERTAD	TEPECOYO	49.47	174
CHALATENANGO	EL PARAISO	49.29	175
CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCION	49.10	176
CABAÑAS	SENSUNTEPEQUE	48.98	177
CHALATENANGO	NOMBRE DE JESUS	48.80	178
CHALATENANGO	SAN ISIDRO LABRADOR	48.45	179
LA UNION	EL SAUCE	48.40	180
AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	48.36	181
LA UNION	MEANGUERA DEL GOLFO	48.28	182
LA LIBERTAD	SAN JOSE VILLANUEVA	47.93	183

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
SANTA ANA	TEXISTEPEQUE	47.64	184
CHALATENANGO	TEJUTLA	47.32	185
LA UNION	BOLIVAR	47.14	186
CUSCATLAN	SAN RAFAEL CEDROS	47.11	187
LA PAZ	ZACATECOLUCA	46.18	188
SAN SALVADOR	NEJAPA	45.79	189
USULUTAN	JUCUAPA	45.73	190
SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	45.47	191
SONSONATE	ACAJUTLA	45.47	192
CHALATENANGO	SAN RAFAEL	45.15	193
SAN VICENTE	SAN LORENZO	45.06	194
LA UNION	CONCEPCION DE ORIENTE	44.89	195
SAN VICENTE	SAN SEBASTIAN	44.87	196
CHALATENANGO	DULCE NOMBRE DE MARIA	44.64	197
SONSONATE	ARMENIA	43.45	198
SANTA ANA	EL CONGO	43.33	199
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	42.76	200
LA PAZ	CUYULTITAN	42.42	201
SONSONATE	JUAYUA	42.18	202
CHALATENANGO	CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	41.95	203
SAN SALVADOR	GUAZAPA	41.87	204
LA PAZ	SAN JUAN NONUALCO	41.56	205
AHUACHAPAN	TURIN	41.48	206
CHALATENANGO	SAN MIGUEL DE MERCEDES	41.23	207
LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	40.92	208
LA PAZ	EL ROSARIO	40.85	209
USULUTAN	SANTA MARIA	40.67	210
MORAZAN	JOCORO	40.50	211
LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	40.22	212
SANTA ANA	SAN ANTONIO PAJONAL	40.04	213
LA PAZ	OLOCUILTA	39.93	214
SONSONATE	NAHULINGO	38.59	215
LA LIBERTAD	JAYAQUE	38.30	216
CUSCATLAN	SAN BARTOLOME PERULAPIA	38.07	217
CHALATENANGO	AZACUALPA	37.68	218
LA UNION	PASAQUINA	37.61	219
LA PAZ	SAN RAFAEL OBRAJUELO	37.57	220

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
LA PAZ	SAN JUAN TALPA	37.47	221
AHUACHAPAN	EL REFUGIO	37.36	222
LA LIBERTAD	SACACOYO	36.71	223
SAN SALVADOR	SANTIAGO TEXACUANGOS	36.50	224
USULUTAN	USULUTAN	36.36	225
SANTA ANA	METAPAN	36.08	226
SANTA ANA	CHALCHUAPA	36.06	227
SAN SALVADOR	SANTO TOMAS	34.50	228
LA UNION	LA UNION	33.91	229
SAN MIGUEL	NUEVA GUADALUPE	33.24	230
SAN VICENTE	SAN VICENTE	32.31	231
SONSONATE	SONSONATE	31.84	232
LA UNION	SANTA ROSA DE LIMA	31.34	233
USULUTAN	SANTIAGO DE MARIA	30.75	234
LA LIBERTAD	NUEVO CUSCATLAN	28.12	235
MORAZAN	SAN FRANCISCO GOTERA	27.94	236
LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	27.91	237
SONSONATE	SAN ANTONIO DEL MONTE	27.28	238
CUSCATLAN	COJUTEPEQUE	26.71	239
USULUTAN	CALIFORNIA	26.42	240
LA LIBERTAD	ZARAGOZA	26.16	241
CHALATENANGO	CHALATENANGO	24.44	242
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	22.55	243
SAN SALVADOR	AGUILARES	22.19	244
CHALATENANGO	SAN FRANCISCO LEMPA	21.40	245
SANTA ANA	SANTA ANA	21.37	246
SANTA ANA	SAN SEBASTIAN SALITRILLO	17.96	247
SAN SALVADOR	SAN MARTIN	17.37	248
LA LIBERTAD	COLON	16.06	249
SAN SALVADOR	CIUDAD DELGADO	13.39	250
SONSONATE	SONZACATE	12.88	251
SAN SALVADOR	TONACATEPEQUE	12.37	252
SAN SALVADOR	AYUTUXTEPEQUE	11.05	253
SAN SALVADOR	APOPA	8.83	254
SAN SALVADOR	SAN MARCOS	8.04	255
LA LIBERTAD	SANTA TECLA	7.61	256
SAN SALVADOR	ILOPANGO	4.96	257

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE HOGARES EN LOS ESTRATOS DEL 1 AL 7	RANKING
SAN SALVADOR	CUSCATANCINGO	3.57	258
SAN SALVADOR	MEJICANOS	3.39	259
LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	3.11	260
SAN SALVADOR	SOYAPANGO	2.45	261
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	2.00	262

Anexo 2: Mapa Municipios de Acuerdo a Incidencia de Hogares en condición de Pobreza

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN, con base a RUP 1

**Anexo 3: Mapa de las fases de intervención de la EEP, según municipios priorizados
Año 1 de incorporación de municipios a la EEP**

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Año 2 de incorporación de municipios a la EEP

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Año 3 de incorporación de municipios a la EEP

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Año 4 de incorporación de municipios a la EEP

Año 5 de incorporación de municipios a la EEP

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Año 6 de incorporación de municipios a la EEP

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Año 7 de incorporación de municipios a la EEP

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Año 8 de incorporación de municipios a la EEP

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Año 9 de incorporación de municipios a la EEP

Fuente: Elaboración propia SETEPLAN

Anexo 3. Dimensiones del desarrollo

Los hogares definirán sus acciones como parte de su proyecto de vida, de acuerdo a sus prioridades, sus recursos y a la oferta de servicios públicos en el territorio.

A continuación, se describe una lista de ámbitos¹⁷, que permitirá a las personas Guías Familiares orientar en la búsqueda de soluciones, así como vincular y articular la oferta de servicios institucionales.

1.Educación y formación profesional
1.Las niñas y niños desde los cero hasta los cinco años asisten a alguna de las modalidades de educación inicial ¹⁸ (CBI, CDI, Parvularia, Círculos de Familia)
2.Las niñas y niños con discapacidad desde los cero hasta los cinco años asisten a alguna de las modalidades de educación inicial ¹⁹ .
3.Las niñas, niños y adolescentes en edad escolar desde los seis hasta los veinte años, asisten a cualquiera de las modalidades del sistema educativo formal.
4.Las niñas y niños con discapacidad desde los seis hasta los veinte años, asisten a cualquiera de las modalidades del sistema educativo formal.
5.Todas las personas adultas saben leer y escribir.
6.Las personas adultas reciben formación técnica-profesional para el desarrollo de actividades productivas.
2.Vivienda y Hábitat
7.La vivienda tiene acceso a agua potable, dentro del terreno
8.La vivienda posee acceso a energía
9.La vivienda tiene piso adecuado (suelo cemento, ladrillo)
10.La vivienda tiene techo adecuado (losa de concreto, duralita, teja o lámina sin goteras)RUP
11.La vivienda tiene paredes adecuadas (adobe y/o bahareque repellido y reforzado, concreto o mixto, madera en buen estado)
12.Se dispone adecuadamente de la basura (tren de aseo o entierro)
13.Cuartos separados para niños, niñas y personas adultas
14.La vivienda no está en riesgo de sufrir daños por derrumbes, inundaciones, alud, cárcava o corriente de agua
3.Salud y nutrición.

¹⁷ Establecidas a partir de la medición multidimensional de la pobreza y otros ámbitos evaluados en las experiencias latinoamericanas.

¹⁸ kínder, CBI, CDI, Parvularia, círculos familiares

¹⁹ ídem.

15. Todas las niñas y niños menores de seis años tienen su esquema de vacunación completo según su edad.
16. Todas las niñas y niños mayores de seis meses y menores de cinco años se encuentran en peso y talla adecuado según la edad (línea de crecimiento hacia arriba en la gráfica de crecimiento y desarrollo del carnet Infantil)
17. Todos los niños y niñas hasta los cinco años asisten a control de crecimiento y desarrollo puntualmente.
18. Las mujeres embarazadas asisten al control prenatal puntualmente.
19. Las mujeres embarazadas tienen preparado su plan de parto.
20. Se da lactancia exclusiva a niños y niñas menores de seis meses.
21. Personas adultas y adolescentes reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos.
22. Personas con discapacidad reciben visita médica de ECOSF especializado.
23. Todas las mujeres se hacen examen de citología y mamografía. (según norma MINSAL)
4. Trabajo, Ingresos y seguridad Social.
24. Personas adultas mayores de 70 años reciben pensión contributiva, heredada o no contributiva (PBU).
25. Persona con calificación cuatro de discapacidad reciben pensión.
26. Al menos una persona adulta tiene trabajo remunerado o fuente de ingreso permanente.
27. Personas adultas tienen acceso a recursos para desarrollar actividad productiva.
28. Las familias tienen algún sistema de ahorro bancarizado.
29. Todas las personas adultas del hogar cuentan con Documentos de Identificación: DUI
30. Todas las personas menores de 18 años del hogar cuentan con Documentos de identificación: Partida de Nacimiento.
5. Relaciones Familiares y participación comunitaria
31. Jóvenes participan en actividades comunitarias
32. Ninguna niña o niño menor de 16 años está en situación de trabajo infantil, especialmente trabajos peligrosos ²⁰ .
33. Algún integrante de la familia participa en trabajo comunitario o en actividades en favor del medio ambiente.
34. Todos los hombres participan en capacitaciones de masculinidades
35. Algún integrante de la familia ha recibido el módulo de habilidades para la vida.

²⁰ **Trabajo peligroso para niños, niñas y adolescentes (NNA) de 14 a 17 años:** Entendido como aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro su bienestar físico, mental o moral. Este tipo de trabajo es prohibido. Para su medición se tomó como base el Acuerdo Ministerial 241 "Listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes"

36. Algún integrante de la familia ha participado talleres de Formación Derechos Humanos.

37. Hombres y mujeres de la familia participan en las tareas del hogar y en actividades de cuidado de niños y niñas o personas adultas mayores.

38. Las decisiones en el hogar (educación de los hijos e hijas y sobre que comprar/ahorrar, entre otros) se deciden en Familia (pareja y con las hijas e hijos).